

# **PLAN DE IGUALDAD MUNICIPAL ENTRE mujeres & hombres de Altea**



Ajuntament d'Altea



DIPUTACIÓN  
DE ALICANTE

**elaborado por OPORTUNITA CONSULTING**

## ÍNDICE

<b>1. Presentación y Justificación del Plan de Igualdad</b>	<b>3</b>
<b>2. Vigencia</b>	<b>5</b>
<b>3. Medios y recursos para su puesta en marcha</b>	<b>6</b>
<b>4. Marco Jurídico</b>	<b>7</b>
<b>5. Marco Teórico</b>	<b>10</b>
<b>6. Diagnóstico</b>	<b>13</b>
<b>7. Plan de Igualdad</b>	<b>37</b>
<b>1. Área Transversal de Igualdad</b>	<b>39</b>
<b>2. Área de Empleo</b>	<b>50</b>
<b>3. Área de Educación</b>	<b>56</b>
<b>4. Área de Acción Social</b>	<b>62</b>
<b>5. Área de Prevención y erradicación de la         violencia de género</b>	<b>67</b>
<b>6. Área de Cultura y Deporte</b>	<b>74</b>
<b>7. Área de Participación Social</b>	<b>79</b>
<b>8. Área de Urbanismo y Medio Ambiente</b>	<b>86</b>
<b>9. Área de Salud integral</b>	<b>94</b>
<b>8. Sistemas de evaluación y seguimiento</b>	<b>101</b>
<b>9. Calendario</b>	<b>106</b>

## 1. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD

La iniciativa para elaborar el I Plan de Igualdad Municipal entre Mujeres y Hombres de Altea obedece al compromiso de la Institución ante la sociedad para trabajar a favor de la no discriminación por razón de género y para emprender medidas con el fin de promover la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en las políticas de gestión interna como en las políticas de gestión local

Asimismo la elaboración del I Plan de Igualdad Municipal entre Mujeres y Hombres de Altea responde al cumplimiento de la normativa vigente:

- ◆ Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- ◆ la Ley 9/2003, de 2 de abril para la igualdad entre hombres y mujeres de la Comunidad Valenciana.

El punto de partida para su elaboración ha sido la experiencia ya desarrollada por el Ayuntamiento de Altea tanto en lo referente a los procesos participativos como a la realización de actuaciones a favor de la igualdad, por lo que todo el proceso de elaboración del Plan de Igualdad se ha desarrollado en torno a tres ejes prioritarios que definen su intencionalidad:

- Avanzar en el conocimiento de la situación y la posición de mujeres y hombres en la realidad social y laboral del municipio y del Ayuntamiento de Altea
- Facilitar la implicación y participación directa de las personas o colectivos que por su posición profesional, institucional o social constituyen elementos clave para el avance en igualdad en Altea

- Promover la participación y el desarrollo de actitudes favorables para la aprobación y desarrollo del I Plan de Igualdad Municipal entre Mujeres y Hombres de Altea

Con el objeto de participar en la elaboración y desarrollo de forma integral del I Plan de Igualdad Municipal entre Mujeres y Hombres de Altea, se crea en el 2010 la Comisión Transversal de Igualdad.

La Comisión está compuesta por mujeres y hombres que representan a todos los estamentos de la Organización y que poseen un alto grado de sensibilización y compromiso para trabajar en la elaboración e implementación del Plan de Igualdad.

Como paso previo y necesario para la elaboración del Plan de Igualdad se ha realizado el Diagnóstico de la situación de mujeres y hombres en el municipio cuyos resultados son recogidos y analizados exhaustivamente en un Informe que ha permitido asimismo conocer las necesidades prácticas a las que el Plan de Igualdad debía de responder.

Con esta finalidad se han establecido nueve áreas de actuación enumerando para cada una de ellas las acciones que se van a implantar, el procedimiento que se llevará a cabo, las áreas o servicios del Ayuntamiento al que se ha vinculado su ejecución, la persona a las que va destinadas, el calendario previsto para su implantación y los indicadores que permitirán evaluarla.

## 2. VIGENCIA

La vigencia del presente Plan de Igualdad comprende desde el 1 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2013.

### **3. MEDIOS Y RECURSOS PARA SU PUESTA EN MARCHA**

El Plan de Igualdad contará con las instalaciones, equipos y medios suficientes para cumplir con los objetivos propuestos en el presente Plan de Igualdad.

Asimismo, parte de las acciones planteadas no requerirán de dotación presupuestaria, puesto que constituyen iniciativas que se desarrollarán dentro de actuaciones ya vigentes o que contarán con los recursos humanos ya existentes. Sin embargo, entendiendo que algunas acciones requerirán de dotación presupuestaria específica, se irán analizando estas necesidades económicas a medida que aquéllas se vayan implantando.

#### 4. MARCO JURÍDICO

La igualdad entre mujeres y hombres es un principio universalmente reconocido cuya proyección se ha ido plasmando y desarrollando paulatinamente a través de distinta y numerosa normativa internacional y que conforma el actual entramado jurídico de ámbito supranacional que delimita el marco de actuación y protección jurídica-internacional.

La igualdad como principio fundamental, viene recogida, reconocida y amparada en diversos textos internacionales.

La Convención sobre eliminación de toda clase de discriminación contra la mujer, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 1979, reconoce este derecho, identifica y define la situación de discriminación y establece una serie de medidas y garantías para su eliminación y tutela jurídica. Con su ratificación, los Estados firmantes, adquirieron un compromiso común para la lucha contra la discriminación contra la mujer en todas sus manifestaciones. (España ratificó la Convención en 1983).

En el ámbito europeo, la igualdad entre hombres y mujeres es reconocida por la Unión Europea como un derecho fundamental. La eliminación de la desigualdad, se convierte en un objetivo común a integrarse dentro de las políticas de actuación y del ordenamiento jurídico tanto de la Unión como de sus estados miembros. (Tratado de Ámsterdam 1 de mayo de 1999).

Toda esta normativa internacional se ha venido integrando paulatinamente dentro del ordenamiento jurídico español, y desarrollando a través de normativa de distinta índole.

La Constitución Española en su artículo 14 proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo, e impone en su artículo 9, la obligación a los poderes públicos de que la igualdad sea efectiva.

En cumplimiento del mandato constitucional se establecen una serie de medidas y garantías de tutela jurídica específicas en todos los órdenes (penal, civil, laboral y administrativo) frente a situaciones de desigualdad o discriminación.

En consonancia con lo dispuesto en la Constitución, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, en su artículo 10, establece que corresponde a la Generalitat, promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva en todos los ámbitos, en particular en materia de empleo y trabajo.

### **Marco Autonómico**

Amparada en el marco legislativo vigente en ese momento, nace la Ley 9/2003, de 2 de abril (BOE núm. 110 de 8 de mayo), para la igualdad entre hombres y mujeres.

Esta Ley de Igualdad tiene por objeto establecer una serie de medidas y garantías dirigidas a la eliminación de la discriminación y a la consecución del ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales para las mujeres sobre la base de la igualdad de mujeres y hombres, reflejando en su articulado y como medida de fomento de la igualdad en el ámbito laboral, el establecimiento de Planes de Igualdad por parte de las entidades.

Artículo 4:**1. “Los poderes públicos valencianos adoptarán las medidas apropiadas** para modificar los patrones socio-culturales de conducta asignados en función del género, con la finalidad de eliminar los prejuicios, los usos y las costumbres de cualquier índole basados en la idea de inferioridad o en funciones estereotipadas de mujeres y hombres contrarias al principio de igualdad”.

2. Las distintas administraciones públicas adoptarán una estrategia dual basada en el principio de complementariedad de medidas de acción

positiva y las que respondan a la transversalidad de género. La adopción por el Gobierno Valenciano de medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre la mujer y el hombre no se considerar discriminatoria en la forma definida en las convenciones internacionales. Estas medidas cesarán cuando se hayan alcanzado los objetivos desigualdad, oportunidad y trato”

### **Marco Estatal**

En marzo de 2007, se publica la **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres** (BOE núm. 71 de 23 de marzo). Esta ley tiene por objeto «...hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualesquiera de los ámbitos de la vida y, singularmente, en las esferas política, civil, laboral, económica, social y cultural para, en el desarrollo de los artículos 9.2 y 14 de la Constitución, alcanzar una sociedad más democrática, más justa y más solidaria».

A estos efectos, esta ley establece principios de actuación de los Poderes Públicos, regula derechos y deberes de las personas físicas y jurídicas, tanto públicas como privadas, y prevé medidas destinadas a eliminar y corregir en los sectores público y privado, toda forma de discriminación por razón de sexo.

En este sentido, y centrándonos en el ámbito local, la Ley de Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres en el Capítulo I del Título II dedicado a las *Políticas Públicas para la Igualdad* recoge los principios generales que deben regir las políticas públicas, explicitando en el **artículo 21.2: “Las Entidades Locales integrarán el derecho de igualdad en el ejercicio de sus competencias y colaborarán a tal efecto, con el resto de las Administraciones públicas”**.

El Capítulo I del Título V de la Ley de Igualdad esta dedicado al principio de igualdad en el empleo público recoge el principio de igualdad, así las Administraciones públicas: "**deberán remover los obstáculos que impliquen la pervivencia de cualquier tipo de discriminación con el fin de ofrecer condiciones de igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el acceso al empleo público y en el desarrollo profesional**"

Asimismo el Estatuto Básico del Empleado Público (Ley 7/2007 de 12 de abril) en su Disposición adicional octava recuerda la obligatoriedad de que las Administraciones Públicas elaboren y apliquen un Plan de Igualdad.

## 5. MARCO TEÓRICO

### **Las principales estrategias: transversalidad y acciones positivas**

El enfoque integrado de género o mainstreaming supone una visión muy ambiciosa desde el punto de vista conceptual; pero, al igual que otras estrategias de carácter transversal, como por ejemplo el desarrollo sostenible, implica un modelo que requiere enormes transformaciones sociales, económicas y políticas; y por esta razón debe plantearse como un proceso continuo a medio y largo plazo, de aprendizaje, negociación e intercambio de experiencias.

La necesidad de desarrollar políticas a favor de la igualdad entre mujeres y hombres es un objetivo asumido por Naciones Unidas desde la década de los años setenta. A través de las conferencias internacionales dedicadas a la igualdad de género se han preconizado programas y estrategias encaminadas a conseguir mejorar la salud, la educación o el empleo de las mujeres. Sin embargo, y sobre todo a partir de mediados de los años noventa, se hace cada vez más evidente que **las políticas destinadas únicamente al colectivo de mujeres no son suficientes**, y que por sí solas, no consiguen modificar las condiciones sociales

estructurales en las que se apoya la desigualdad de género. Además, existe la evidencia, cada vez más concluyente, de que la desigualdad de género no es un problema sólo de las mujeres, sino de toda la sociedad. Se abre paso, entonces, a un nuevo enfoque para las políticas de igualdad, basado en la transversalidad o mainstreaming, y que se plantea con fuerza sobre todo a partir de la Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres, celebrada en Beijing en 1995, y en la Plataforma de Acción resultado de esta conferencia, que invita a los gobiernos a "integrar la perspectiva de género en todas las políticas para analizar sus consecuencias para las mujeres y los hombres antes de tomar decisiones".

La estrategia de la transversalidad es una apuesta reciente para conseguir cambios estructurales de profundo calado que a medio plazo nos lleven a una igualdad de género efectiva y real. La dificultad es que precisa de un tiempo de maduración, desarrollo y concreción.

Por otro lado es necesario hablar de las políticas específicas destinadas a las mujeres que utilizan las acciones positivas y la discriminación positiva como herramientas para conseguir la igualdad. Las acciones positivas son medidas compensatorias temporales para favorecer a las mujeres con el fin de compensar los diferentes niveles de partida (por ejemplo, un programa de formación para mujeres). La discriminación positiva es una forma de acción positiva pero que no actúa sobre los niveles de partida, sino directamente sobre los resultados (por ejemplo, seleccionar a una mujer en lugar de a un hombre con las mismas cualificaciones para un empleo).

Un error que conviene evitar es contraponer las políticas específicas a la transversalidad. Diferentes experiencias demuestran que, en ocasiones, se ha utilizado el discurso del mainstreaming para suprimir recursos destinados a políticas específicas para mujeres, con el resultado de que se han perdido los recursos y las políticas específicas, sin que en las políticas generales se haya incluido la dimensión de género. Por otra parte, y si no se han burocratizado, las áreas de mujer de gobiernos municipales, actúan

de sensibilizadores e impulsores de actuaciones en otras áreas, planteando estrategias de transversalidad. Las políticas dirigidas específicamente a las mujeres, además de conseguir mejorar situaciones concretas, sirven para dar visibilidad y sensibilizar sobre la discriminación y la desigualdad de género. Generalmente son la primera etapa de las estrategias de igualdad de género, tanto desde el ámbito gubernamental, como desde los grupos y los movimientos sociales. Su existencia, por lo tanto, es muy necesaria. Hay que tener en cuenta, además, que las experiencias sobre transversalidad de género todavía son escasas y recientes.

La conclusión es que no deben oponerse las estrategias de transversalidad y las políticas específicas, sino hacerlas complementarias y coherentes entre sí.

Este I Plan de Igualdad Municipal entre Mujeres y Hombres de Altea recoge este doble enfoque en el diseño de sus actuaciones y en la metodología para su implementación, constituyéndose en una herramienta de trabajo en todos los ámbitos de la actuación locales y de forma que todas las ciudadanas y ciudadanos de Altea participen en la construcción de una sociedad más igualitaria

## 6. DIAGNÓSTICO

Un plan de igualdad de oportunidades debe diseñarse a medida según las características y la situación de partida de cada municipio. Por tanto, es imprescindible basar el diseño de los objetivos y de las acciones en un diagnóstico que posibilite tanto detectar cuáles son las debilidades de la población en materia de igualdad entre mujeres y hombres como definir las prioridades de actuación. Atendiendo a estos objetivos el diagnóstico realizado en Altea ha hecho uso tanto de técnicas cuantitativas como cualitativas que ha permitido recoger y analizar información de forma sistemática de los siguientes aspectos:

- 1. Territorio y demografía**
- 2. Empleo**
- 3. Educación**
- 4. Bienestar Social**
- 5. Violencia de género**
- 6. Cultura y Deporte**
- 7. Participación social**
- 8. Urbanismo y Medio Ambiente**
- 9. Organización Municipal**

El informe que recoge los resultados de dicho Diagnóstico fue presentado a la Comisión de Igualdad que ha participado en todas las fases de la elaboración del I Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades de Altea.

## TERRITORIO Y DEMOGRAFÍA

Enclavada en la comarca de la Marina Baixa, la ciudad de Altea se abre al mar desde una de las más hermosas bahías del Mediterráneo. Este Municipio costero de 34,43 km<sup>2</sup> se encuentra situado a una distancia de 51 km. de la capital de provincia, Alicante, a 120 kilómetros de Valencia y a 10 kilómetros de Benidorm. Sus 24.311 habitantes en una superficie total de 34,43 km<sup>2</sup> hacen de Altea uno de los municipios con más alta densidad poblacional de la Provincia de Alicante.

El estudio de los datos poblacionales desagregados por sexo en los últimos 10 años, no muestran diferencias significativas entre ambos sexos; las mujeres aventajan ligeramente al número de hombres a excepción de los años 2007 y 2008. A fecha de 21 de octubre de 2010 las mujeres son 50,30% de la población (12.228) y los hombres el 49,70% (12.083).

La estructura poblacional de Altea presenta un modelo de pirámide regresiva, propia de los países más desarrollados, en el que predominan una cohorte poblacional adulta y una disminución de la natalidad lo que genera un envejecimiento de la población. El índice de Feminidad de Altea (número de mujeres por cada cien varones) es de 101,2 ligeramente por debajo del índice de la Comunidad Valenciana que se sitúa en 101,9 y del de España que es de 103,8<sup>1</sup>.

Si se revisa la tasa de feminidad atendiendo a la distribución por grupos de edades, vemos que existe la tendencia de una mayor longevidad femenina al igual que un envejecimiento demográfico general en el municipio.

Una de las características que definen a la población de Altea es el elevado número de personas extranjeras que residen en el municipio, que en el momento del estudio (21/11/2010) alcanza el 39,16%. Y de las que el 32% son europeas y en su mayoría (un 27%) de un estado miembro de la Unión Europea.

---

<sup>1</sup> INE 2009

La evolución de la población extranjera en Altea ha experimentado un importante crecimiento en los últimos 10 años, pasando de 2.318 personas extranjeras empadronadas en el municipio en el año 2000 a 9.519 en octubre de 2010, lo que supone un crecimiento de la población del 411%.

## EMPLEO

La tradición marca a Altea como un municipio en el que la economía ha girado en torno a la agricultura y la pesca. En las últimas décadas, esta localidad ha ido experimentando un progresivo abandono de la actividad agrícola, pasando a depender en gran medida del turismo, los servicios asociados al mismo y del sector de la construcción.

La población activa en el término municipal de Altea ha ido sufriendo un aumento progresivo de forma global, tal y como ha sucedido en el resto de la comarca, donde ha existido un gran incremento en los últimos años.

Si estudiamos la población activa que está desocupada, podemos observar una tendencia ascendente en la tasa de paro de la población al igual que en el resto de la comarca, provincia y también a nivel nacional. En el año 2000, el número de parados en la población de Altea fue de 248 personas lo que ha ido en aumento progresivamente, destacando el incremento producido en el año 2008, en el que se llega a 1.312 desocupados/as y alcanzando máximos históricos con fecha de marzo 2010 con 1.797 demandantes de empleo.

Dada la situación actual laboral, los datos son muy significativos pues, en años anteriores, la tasa de paro femenina superaban ampliamente a la masculina, hecho, que actualmente, está equiparado, principalmente, por el elevado número de personas desempleadas en la construcción, sector mayoritariamente ocupado por hombres y que tuvo un auge importante en Altea en años anteriores.

El paro por sector productivo muestra un porcentaje elevado de personas registradas como demandantes de empleo en el sector Servicios, seguido del sector de la Construcción, sector Industria y por último el sector Agricultura, Ganadería y Pesca.

Las tasas de paro, según sectores de actividad económica, tienen porcentajes elevados en sectores como Construcción, Comercio al por mayor y al por menor, Hostelería y Actividades Administrativas y Servicios auxiliares. Casi todas ellas, pertenecientes al sector servicios, el cual, es el más demandado tanto por mujeres como por hombres, tal y como muestran los datos obtenidos en años anteriores. No obstante, el número de mujeres demandantes, es más del doble que de hombres lo que repercute significativamente en la tasa de paro propia de este sector.

La comparación de la evolución del desempleo por sexo y tramos de edad muestra un incremento prácticamente similar en valores absolutos, sin embargo es necesario tener en cuenta las diferentes tasas de actividad<sup>2</sup> de mujeres y hombres. Así en la provincia de Alicante en el año 2009 la tasa de actividad en hombres es de 68,9 % y la de mujeres de 52,5%.

Respecto a la contratación en Altea la información obtenida manifiesta que en la comparación entre hombres y mujeres, en todos los períodos estudiados, la contratación masculina siempre ha superado a la femenina, aún cuando algunos de los sectores tradicionalmente masculinos como es la construcción hayan sido los más golpeados por la situación económica actual. Del mismo modo, en el último período estudiado correspondiente al primer trimestre de 2010, el número de mujeres contratadas es sensiblemente menor que el de hombres, hecho que constata la desigual situación laboral entre sexos, aún cuando ambos están inmersos en una situación económica difícil.

---

<sup>2</sup> Tasa de actividad: Activos/Población >16años x100

Desde el Ayuntamiento de Altea, se llevan a cabo diferentes acciones vinculadas al fomento del empleo. Estas acciones se desarrollan desde diferentes áreas de la Corporación destacando entre las más importantes las siguientes:

-Área de Bienestar Social: Proyecto "Búsqueda activa de Empleo"

-Área de Comercio y Consumo: Se ofrecen diversos servicios entre los que cabe destacar aquellas acciones relacionadas directamente con la orientación laboral.

-Área de Juventud: Se Informa y documenta a los jóvenes sobre temas o asuntos de interés, entre ellos, empleo, cursos, becas, oposiciones...

-Agencia AMICS: Se prestan servicios de orientación en la realización de Currículum Vitae, derivación SERVEF-INEM, información de permisos de trabajo, derivación al servicio de mediación laboral.

Por último es necesario recoger la información que se desprende de las entrevistas realizadas, a diversos colectivos del municipio:

- Falta de iniciativa empresarial en las mujeres alteanas
- A oficinas como La asociación de Empresarios de Altea, acuden mayoritariamente mujeres a informarse sobre todo de formación y de posibilidades de empleo.
- A muchas de estas mujeres, se les añade una dificultad en la búsqueda de empleo pues dejaron de lado el mercado laboral para el cuidado de sus hijas/os y actualmente ven un problema en su reincorporación.

## Conciliación de la Vida Familiar, Personal y Laboral

En Altea hay una completa dotación de centros educativos que imparten enseñanza reglada sin embargo no cuenta con ninguna escuela infantil municipal (aunque sí algunas privadas), destinada a niños y niñas de 0 a 3 años aunque sí que existe un proyecto específico para su elaboración.

El reconocimiento por parte de la sociedad de la importancia de la corresponsabilidad como un elemento facilitador del pleno desarrollo de mujeres y hombres conduce cada vez con mayor frecuencia a realizar actuaciones de sensibilización como la que se ha desarrollado desde la Concejalía de Igualdad en junio de 2010. La actuación ha consistido en una Campaña de Conciliación de la Vida familiar, en colaboración con Infodona y 11 poblaciones de la Marina Baixa.

## EDUCACIÓN

En Altea hay una completa dotación de centros educativos para la impartición de la Enseñanza Reglada: cinco colegios públicos donde se imparten Educación Infantil y Primaria y un colegio privado autorizado para impartir Educación Primaria. Así mismo, en Altea se cuenta con dos Institutos de Enseñanza Secundaria.

El Consejo Escolar Municipal es un órgano de consulta, compuesto por representantes de todos los sectores afectados en la tarea educativa, participando así en la programación general de la enseñanza dentro del ámbito del Municipio. Se reúne dos veces al año de forma general, aunque también tienen lugar reuniones con carácter extraordinario cuando la Concejala Delegada del área de educación lo estima oportuno.

Desde el Ayuntamiento se ofertan a los centros educativos diversas actividades extraescolares, entre las que no existen actividades concretas que fomenten la igualdad y la coeducación.

Como se desprende de los datos estudiados, no existe ninguna diferencia significativa en la matriculación de chicas y chicos en la enseñanza reglada entendiendo que el nivel educativo de la población entre sexos, no muestra importantes variaciones entre sí.

Según información recogida a través del diagnóstico cualitativo, en el área de educación y en la que los datos proceden principalmente de presidentas de AMPAS de colegios e institutos públicos de Altea. En todos los casos, las personas entrevistadas coinciden en varios aspectos:

- Falta de implicación de padres y madres en las AMPAS y por tanto, en las actividades que se proponen desde ellas
- Escaso interés que muestran sus parejas, maridos, padres de sus hijos/as en lo concerniente a educación.

Los datos municipales nos han permitido realizar un estudio diferenciado por sexo en la Escuela de Adultos Municipal (EPA) obteniendo los siguientes datos:

- Ciclo I: Si se atiende a la variable sexo, se observa como en todos los períodos de edad donde ha habido matrícula, las mujeres son más que los hombres siendo la diferencia entre ellos mayor cuando nos acercamos a población de mayor edad puesto que la participación de los hombres en estos tramos es nula.
- Ciclo II: En este caso, las personas más jóvenes son las que más se inscriben en estos ciclos siendo el número de matriculas de hombres mayor que la de mujeres, invirtiéndose los datos en el periodo que sigue 30-39 y 40-49, donde las mujeres se matriculan más que los hombres sin bien es cierto que, en los tres últimos tramos estudiados, el número de matrículas totales, disminuye considerablemente al compararlas con las matrículas de las personas que tienen edades comprendidas entre los 18 y 24 años.

- "Otros programas formativos": el número total de mujeres supera ampliamente al número total de hombres, siendo las primeras un total de 252 y los segundos, 65.

Los datos desagregados por sexo en la Escuela de Adultos, permiten hacer un estudio desde la perspectiva de género sobre la participación de mujeres y hombres en cada una de las ofertas formativas.

En líneas generales es necesario resaltar las siguientes cuestiones en esta área:

- Ausencia de información disponible sobre la distribución de la población general por niveles educativos
- No se conocen las necesidades formativas de la población así como quiénes participan de formación ocupacional y continua.
- Ausencia de datos sobre talleres de formación, programas integrales.
- No hay datos de la existencia de centros privados que imparten formación a personas adultas por ejemplo, a través de formación ocupacional y continua.

## BIENESTAR SOCIAL

El área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Altea, atiende desde las diferentes áreas en los que esta organizada las necesidades de aquellos colectivos que por su especial vulnerabilidad requieren de una atención especial. Asimismo tiene también competencias en áreas que ataúnen a toda la población como Salud o Igualdad. Cada área ejecuta distintos programas de intervención en función de las necesidades detectadas, los objetivos o el colectivo al que se dirija. Estas áreas son:

Servicios Sociales Generales

*Área de Discapacitados*

*Área de Atención a Familias*

*Área de Atención al Inmigrante- AMICS*

*Área de Sanidad*

En Altea se dispone de un Centro Especializado en Atención a personas Mayores que tiene como objetivo prestar diversos tipos de servicios de atención a la tercera edad (CEAM). Desde aquí, se ofrece una atención geriátrica a la población de Altea, prestando servicios especializados con tendencia a lograr, durante el mayor tiempo posible, la autonomía y autoestima necesaria para la realización de las actividades de la vida diaria. Es un espacio abierto y con gran variedad de actividades para disfrutar, con un ambiente alegre y relajado, dinamizando las relaciones entre grupos de personas con el fin de evitar el desarraigo y la soledad.

Durante el año, además de la prestación de servicios, se realizan actividades en las que pueden participar activamente. Del estudio de esta participación diferenciada por sexos, se obtienen los siguientes datos:

- De una media total de 229 matrículas, 210 han sido realizadas por mujeres y 19 han sido por hombres

- En todas las actividades que se han llevado a cabo, la participación de mujeres supera ampliamente la participación de hombres, siendo la participación de hombres en algunas de ellas totalmente nulas.

Por otro lado existe un Centro Social que intenta cubrir la demanda de actividades de ocio y culturales por lo que las instalaciones, son de uso polivalente y están a la disposición de toda la población del municipio. Cuenta con diferentes talleres para actividades; un gimnasio, cafetería y restaurante, sala de juntas y un auditorio, en el cual, además de las actividades programadas, se puede disfrutar de audiciones musicales, representaciones teatrales, congresos, conferencias y actividades de intercambio intergeneracional. En el Centro Social se encuentra integrado el colectivo de 3<sup>a</sup> Edad, población infantil, juvenil y diferentes asociaciones.

Atendiendo a la participación de mujeres y hombres en las actividades propuestas en el curso 2009-2010, vemos que el grado de participación de mujeres, supera ampliamente a los hombres, obteniéndose porcentajes desiguales. Concretamente, del total de inscripciones llevadas a cabo durante el curso escolar, el 76% han sido mujeres mientras que el 24% han sido hombres. En las inscripciones que vienen dándose para el curso 2010-2011, siguen matriculándose más cantidad de mujeres que de hombres, concretamente, actualmente hay 449 mujeres y 105 hombres inscritos y, vienen repitiéndose diferencias importantes entre ambos en actividades vinculadas por un lado a la relajación y a la búsqueda de bienestar interior (yoga) y por otro, disciplinas relacionadas con el arte (pintura adultos e infantil).

Desde el área de Bienestar Social, se están llevando cabo diferentes acciones para el fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Existe una programación específica, promovida desde el Área de Igualdad que organiza actividades entre las que se destacan: encuentros de mujeres, teatro, programas de radio, video forum, jornadas de formación,

talleres de prevención de la violencia de género, recorridos por la población desde la perspectiva de género, campañas a personal del Ayuntamiento, institutos y colegios

Cabe destacar la puesta en marcha desde el Ayuntamiento de un nuevo proyecto denominado "Escuela de Empoderamiento" que surge con la vocación de reactivar el movimiento de mujeres en el tejido asociativo del municipio. El programa tiene por objeto crear un espacio de conocimiento y reflexión a la población alteana que conduzca a una plena participación de las mujeres en todas las esferas de la vida. Algunas de las actividades que se han llevado a cabo durante el año 2010 han sido: "Taller de autoestima" y "Jornada de Historias de Vida".

Desde el área de Bienestar Social existe una apuesta clara por el fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres así como desde diferentes programas y proyectos la atención integral a mujeres en situaciones de riesgo. Sobre todo, se hace hincapié en la necesidad de elaborar proyectos y programas que permitan la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes emancipatorias y que posibiliten a las mujeres analizar la realidad de forma crítica, dotándolas de las herramientas suficientes que les permitan dar los pasos necesarios para transformarla.

## VIOLENCIA DE GÉNERO

Para dar cobertura a las necesidades que se dan en los casos de violencia de género se ha creado distintos programas desde dos áreas del Ayuntamiento de Altea, Bienestar Social y Policía Local.

Desde el área de Bienestar Social, existen programas de atención a las víctimas de Violencia de Género. Actualmente, en Servicios Sociales, trabajan conjuntamente y en estrecha colaboración una psicóloga y una abogada (con formación específica en violencia de género) que, realizan una atención integral y completa de forma especializada a las mujeres víctimas

de violencia de género, enmarcada en el **Programa de Asesoramiento y Atención Jurídica a la Mujer**. El objetivo del programa es atender, informar, orientar y asesorar con carácter estable y gratuito, en todas aquellas cuestiones jurídicas que demandan las mujeres. El servicio que se presta consiste en ofrecer a las personas que lo soliciten un asesoramiento jurídico puntual respecto de cualquier cuestión o asunto que incida en su esfera personal y familiar; y se presta una atención especial a los casos de Violencia de Género y Violencia Doméstica. En la memoria del pasado año del Programa de asesoramiento jurídico a la mujer, consta que se ha atendido a ciento veintitrés personas de las cuales, 104 son mujeres y 19 lo son hombres.

**La Unidad de Violencia de Género de la Policía**, dispone de un protocolo específico para los casos de Violencia de Género, el cual permite la asistencia a cualquier víctima las 24 horas. Las órdenes de alejamiento gestionadas entre los meses de junio del 2008 y 2009, manifiestan que en porcentajes muy altos, la violencia de género supera a las órdenes provocadas por Violencia Doméstica u otros.

Tanto desde el Área de Bienestar Social como desde la Unidad de Violencia de Género de la Policía, hay un trabajo incesante por el apoyo y asesoramiento a las Víctimas de Violencia de Género. No obstante, en el área de Policía Local, no se dispone de un equipo especializado en la atención inmediata a personas que han recibido una agresión o en caso de sospecha de ésta.

La información ofrecida desde el área de Bienestar Social y desde Policía Local, muestra la necesidad de seguir trabajando en la atención de víctimas de Violencia de Género así como en su asesoramiento y apoyo desde los servicios municipales.

## CULTURA Y DEPORTE

Altea ostenta el título de "**Capital Cultural**" de la Comunidad Valenciana avalado por las numerosas Galerías de Arte, públicas y privadas, Fundaciones de prestigiosos pintores, Casal Fester- que alberga la historia de 25 años de Moros y Cristianos-, Biblioteca, Mostra d'Artesanía, conservatorio, Bandas de música, Facultad de Bellas Artes, y el Palau Altea que con un aforo de mil butacas, tiene sus puertas abiertas a exposiciones, congresos, conciertos y representaciones teatrales del más alto nivel.

Dentro del área de Cultura, se han revisado las actuaciones de las Aulas Universitarias de la Experiencia, Biblioteca, Conservatorio y las actividades culturales que se llevan a cabo en el último año.

Cabe destacar en Altea la existencia de Aulas Universitarias de la Experiencia (AUNEX), proyecto de la UMH que tiene como objetivo potenciar la integración de las personas mayores en el contexto sociocultural que representa la Universidad, favoreciendo así la comunicación intergeneracional y la mejora de la calidad de vida ligada al incremento de la cultura.

Ante la ausencia de datos desagregados por sexo, no se puede comprobar el grado de participación de mujeres y hombres en las aulas. Sí que se observa que tanto las asignaturas como los cursos y los viajes culturales no se contemplan de forma explícita oferta formativa específica de género.

El día 27 de febrero de 1997 se acuerda por el Pleno Municipal crear el Conservatorio Municipal Profesional de Música de Altea, y se suscribe el acuerdo entre Conselleria y el Ayuntamiento el 25 de abril de 2000. La información obtenida del Conservatorio de Altea, que se ha estudiado hace referencia al curso 2009-2010 y a la vista de todos los datos recogidos y a

modo de resumen, se recogen a continuación la información más representativa sobre el Conservatorio.

- Alumnado: los datos que se desprenden de las matrículas del alumnado no indican diferencias significativas sobre todo en las primeras edades, correspondientes a Enseñanzas Elementales. Quizá en algunas especialidades tanto chicos como chicas van definiendo sus preferencias en lo que vemos que algunas áreas no tienen presencia femenina posiblemente porque tradicionalmente, a mujeres no se las relaciona con instrumentos como Trompa, trompeta, Tuba y Trombón. Del mismo modo, la presencia de hombres en especialidades como Violín o Violonchelo es nula.
- Profesorado: la diferencia entre el número de mujeres y de hombres docentes está en porcentajes de 62% en hombres y 38% en mujeres. Los motivos de la presencia de unos y otros no puede ser determinado del todo debido a la falta de datos sobre los procesos de selección para acceder a la docencia dentro del centro.
- Personal no docente: no existen diferencias significativas al respecto, aunque vemos como el puesto de administración está ocupado por una mujer, espacio vinculado tradicionalmente al ámbito femenino.
- Órganos de gobierno: es donde mayor diferencia se encuentra en toda la organización. Los cargos están liderados por hombres y las mujeres participan en minoría en los órganos colegiados, siendo dos concretamente, elegidas por el claustro y como personal no docente.

La biblioteca municipal de Altea y la Agencia de Lectura de Altea la Vella dependen de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento. La Biblioteca mensualmente elabora informes estadísticos para la Dirección General del Libro y Bibliotecas dependiente de la Consellería de Cultura y se ha facilitado una muestra que ofrece los datos de las visitas o consultas de los usuarios/as mensuales a las instalaciones bibliotecarias divididos por sexos y edades.

Existe una diferencia a resaltar en cuanto a asistenes a la biblioteca atendiendo a la variable sexo. Tanto en el 2009 como hasta agosto del 2010, el número de mujeres y de niñas supera al de hombres y niños mostrando mayores diferencias entre sí entre el grupo de personas adultas que entre el grupo de infantiles. Del mismo modo, los datos siguen la misma tendencia en el caso de nuevas inscripciones, siendo el sexo femenino el mayor usuario y el que más número de inscripciones realiza en los años estudiados. En el momento de realizar el diagnóstico no se disponen de datos sobre el fondo bibliográfico actual de las Bibliotecas de Altea, de libros que muestren la perspectiva de género, la superación de estereotipos o historia del feminismo.

Haciendo un recorrido por la propuesta de actividades en Altea, se puede concluir que su riqueza cultural y la diversidad de actividades propuestas durante todo el año y fundamentalmente en los meses de verano, hace que sea un municipio atractivo para residentes y visitantes. No obstante por los datos analizados, se observa que no existe de forma explícita un espacio reservado para visibilizar las aportaciones de las mujeres al arte y la cultura o la programación de alguna actividad que tenga como eje el desarrollo del talento femenino.

Cabe destacar dentro del área de cultura, el Palau Altea como uno de los centros culturales más prestigiosos de la Comunidad Valenciana. Cuenta con una programación permanente de octubre a junio, completa y de mucha calidad que introduce constantes novedades. Danza, teatro, exposiciones, conciertos, desde lo clásico hasta lo vanguardista, sin olvidar a artistas locales, grupos de teatro y agrupaciones musicales, que tienen en el Palau un espacio abierto y propio. Es un centro cultural de referencia con mucha riqueza en su programación según hemos podido comprobar en los años estudiados, 2009 y 2010. En la programación de octubre 2010-enero 2011 no se recoge ningún espectáculo que de protagonismo a la mujer artista.

Desde el Ayuntamiento de Altea, existe un área de deporte desde la que se gestiona todos los temas relacionados con la práctica deportiva. Al no disponer de datos cuantitativos sobre la participación de mujeres y de hombres en estas actividades, no es posible valorar la diferencia de participación de ambos sexos en las diferentes especialidades ofertadas.

Los datos disponibles en la página Web del Ayuntamiento se observa que en las actividades deportivas que se llevan a cabo en las instalaciones municipales:

- Existe equipo femenino de balonmano pero no es posible valorar el número de chicas/mujeres que forman parte de él así como tampoco se observa la existencia de otra especialidad deportiva que contemple la participación masculina y femenina por separado.
- Se observa que en Gimnasia rítmica, se especifica que es para niñas mayores de 5 años.

En Altea existe un área de Juventud, de la que depende la organización de actividades de interés para jóvenes del municipio.

***El Centro de Información Juvenil***, es un servicio municipal de Información Juvenil dependiente del Área de Juventud y Deportes del Ayuntamiento de Altea. El objetivo es, ser punto de referencia para los/as jóvenes de Altea, dando un servicio de información, orientación y asesoramiento a la juventud en temas de su interés desde una perspectiva generalista y pluridisciplinar. Los servicios que allí se ofrecen son principalmente, informar y documentar a los y las jóvenes sobre temas o asuntos de interés: empleo, cursos, becas, oposiciones, concursos, viajes, deporte, salud, educación, vivienda, agenda juvenil, carnés juveniles, información de programas europeos y fomento del asociacionismo.

Desde del 2006 se cuenta con un "***Punto de encuentro juvenil***", donde se realizan actividades lúdicas destinadas a jóvenes de 12 a 35 años. Según información facilitada desde esta área, el Punto de Encuentro Juvenil de Altea surge de la necesidad en el municipio, de lugares de interés para

jóvenes, donde puedan realizar un tipo de ocio alternativo al existente: "un ocio saludable donde poder hacer actividades con las que puedan disfrutar de su tiempo libre y de ocio". De la participación diferenciada entre mujeres y hombres en las diversas actividades juveniles no se han obtenido datos lo que impide poder hacer una valoración del impacto de género.

## PARTICIPACIÓN SOCIAL

La participación ciudadana es un elemento clave de cualquier sociedad democrática y es necesario tenerla en cuenta y fomentarla desde el asociacionismo y a través de plataformas de participación ciudadana que coadyuven en el diseño de las políticas públicas.

En Altea, el tejido asociativo municipal denota su carácter participativo y de conciencia solidaria. Con un total de 65 asociaciones, la ciudadanía participa en el municipio llevando a cabo actividades sociales bien interesantes y diferenciadas entre sí, existiendo asociaciones culturales, educativas, vecinales y deportivas

A pesar de la amplitud del tejido asociativo, y de la posible participación de mujeres y de hombres en él, tan sólo 2 asociaciones han sido fundadas, lideradas y están compuestas por mujeres: Asociación de Amas de casa de Altea la Vella y Asociación de Amas de Casa y Consumidores, cuyas actividades son tradicionalmente vinculadas al ámbito femenino. La participación en las mismas es posible en horarios de 16.30h a 19.30h, lo que dificulta la presencia de mujeres jóvenes con nuevas inquietudes a favor de la igualdad y de mujeres que en esta franja horaria trabajen fuera del hogar.

Aún cuando la composición del asociacionismo en Altea es diversa y plural, el desempeño de las mujeres en funciones directivas es escaso y en las organizaciones estudiadas, suelen ocupar cargos que están más

relacionados con la comunicación, la atención infantil, organización de eventos festivos (preparación de cenas, espectáculos...).

De entre las actividades que se promueven desde el área de Participación Ciudadana, cabe destacar las siguientes:

Compartir Coche  
EcoAltea  
Banco del tiempo  
Jornada de Opinión  
Debatiendo Altea  
Foro de participación ciudadana  
Presupuestos participativos

Desde la Concejalía de Participación Ciudadana hay un gran impulso y fomento de procesos participativos. No obstante, en los que han sido llevados a cabo, no existe información sobre la participación femenina al no existir datos desagregados por sexo.

## **URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

En el municipio de Altea, el Plan de Ordenación Urbana, o la Agenda 21 Local son marcos que pueden facilitar la incorporación de la perspectiva de género en la gestión urbanística y medioambiental.

Altea se encuentra actualmente en la revisión del Plan General de Ordenación Urbana ya que el POGU vigente fue aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo con fecha 20 de Septiembre de 1982, habiéndose realizado modificaciones puntuales, como lo son el "Proyecto de Revisión del Programa de Actuación Urbanística del P.G.O.U. de Altea", cuya aprobación definitiva data del 7 de Marzo de 1991.

En el marco de la participación ciudadana desde el Ayuntamiento de Altea se ha hecho un llamamiento a la ciudadanía para que hagan llegar sus sugerencias, aspiraciones e inquietudes. Para ello se ha utilizado una

encuesta que cualquier persona podía cumplimentar y enviar a través de Internet. El contenido de la encuesta no hace ninguna referencia explícita al uso de los espacios urbanos por las mujeres, sin embargo sí se revisan aspectos y se relacionan ítems que es necesario revisar cuando se quiere abordar una planificación urbanística inclusiva. En el momento de realización de este diagnóstico no se disponen de información sobre los resultados obtenidos por dicha encuesta.

Un elemento muy común en todos los callejeros de la geografía española es la escasa presencia en ellos de nombres de mujeres y con ello de su reconocimiento. En Altea esta regla también se cumple dándose una representación mínima de toponomía femenina. En este contexto en el año 2010, destacan dos actuaciones realizadas desde el Ayuntamiento que tienen por objeto el reconocimiento de mujeres vinculadas a Altea y su visibilización:

- “**Altea es nombre de mujer**”, recorrido por Altea mirándola desde una nueva perspectiva, la de la presencia de las mujeres.
- La aprobación por unanimidad por el Pleno del Ayuntamiento del día 6 de mayo la dedicación de una plaza a **Carmelina Sánchez-Cutillas**.

El Ayuntamiento de Altea, inicia en el 2009 la elaboración del **Plan de Movilidad**. De la revisión de cómo se ha realizado la inclusión de la perspectiva de género en este documento se observa que, el estudio de distintos documentos que recogen información de las fases del Plan de Movilidad Urbana de Altea muestra la ausencia de la aplicación de perspectiva de género. En los resultados obtenidos en el diagnóstico no se contemplan la desagregación por sexo, pese a que en los cuestionarios de recogida de información hechos a la población de Altea “Encuesta a Conductores” y “Datos relativos al conjunto familiar”, se recogen datos de esta variable. Únicamente se tiene en cuenta la variable sexo en la descripción de la muestra utilizada para el estudio, no explotándose esta variable en el resto de informe por lo tanto no se recoge las diferencias

que pudiesen existir en la movilidad entre mujeres y hombres. El resumen del diagnóstico sobre movilidad en Altea aporta una serie de problemáticas que afectan de forma especial a las mujeres que son las que se mueven más por dentro del municipio en relación a las tareas reproductivas y que también pueden afectarles a nivel laboral por la dificultad de desplazarse.

En relación a la propuesta del PMUS en ninguna de las actuaciones previstas se contempla la perspectiva de género puesto que en el informe diagnóstico, no se ha tenido en cuenta esta diferenciación de usos en la movilidad. No obstante es necesario tener en cuenta que todas las actuaciones propuestas incidirán en el conjunto de la ciudadanía.

El Proyecto de **Agenda 21 Local**, fue iniciado por el Ayuntamiento de Altea en el año 2007, tras la firma de los compromisos de Aalborg+10 y la adhesión a la Red Provincial de Agenda 21 de Alicante el 28 de julio de 2005. Dichos compromisos suponían la aceptación por parte de la Corporación Local de integrar los principios de desarrollo sostenible en todas las políticas locales, así como la voluntad política de iniciar un proceso real de cambio hacia la sostenibilidad del Municipio.

Con fecha 26 de noviembre de 2007 se publica el informe que contiene el diagnóstico de socio-ambiental del municipio, producto de un análisis del estado del Municipio en todo el conjunto de aspectos ambientales, sociales y económicos que permita diseñar el Plan de Acción para alcanzar los objetivos de la Agenda 21 Local. De la revisión de cómo se ha realizado la inclusión de la perspectiva de género en este análisis se observa:

- En relación a los datos cuantitativos, estos no aparecen desagregados por sexo
- No se establecen diferencias de género en ninguna de las áreas estudiadas
- La personas entrevistadas , como parte de la evaluación cualitativa, son únicamente hombres, no se ha realizado a ninguna mujer

- En las cuestiones planteadas en las entrevistas no se aborda ningún tema específico que afecte de forma mayoritaria a las mujeres o que distinga con afecta a unos y a otras.
- En los grupos de discusión creados para recoger información de carácter cualitativo no se recoge datos que nos permitan determinar el grado de participación en los mismos
- No aparece reflejada ninguna problemática en los grupos de discusión que afecte principalmente a las mujeres o que se revisen con perspectiva de género
- No se ha convocado a ninguna asociación de mujeres del municipio
- El lenguaje empleado en todo el proceso de evaluación cualitativa es el genérico masculino, como ejemplo “la Carta de la Convocatoria” invitando a participar los grupos de discusión.

**El Plan de Acción Local de Altea,** publicado el 24 de noviembre de 2007 tiene como objetivo desarrollar un proceso, basado en la participación social, que defina Líneas Estratégicas, Programas y Acciones a corto, medio y largo plazo, que oriente las estrategias de gestión municipal bajo criterios de sostenibilidad, de forma que el Ayuntamiento cuente con los instrumentos necesarios para implementar y hacer el seguimiento de la Agenda Local 21. De la revisión de cómo se ha realizado la inclusión de la perspectiva de género en este documento se observa:

- Empleo del lenguaje genérico masculino, excepcionalmente se emplea el neutro.
- En los estudios que se proponen realizar no se contempla atender en ellos la variable sexo.
- La referencias a la mujeres que se hacen en el mismo es como amas de casa, mujeres embarazadas o madres
- Únicamente se recoge un proyecto dirigido exclusivamente a mujeres denominado “Fomento del empleo femenino” enmarcado en el la línea estratégica VI: Promoción de Actividades Económicas. Su objetivo es dar respuesta a la mayor demanda de empleo por parte de mujeres de

edades comprendidas entre 25 y 44 años respecto a la misma cohorte de hombres.

**El Plan de Participación** fechado el 24 de noviembre de 2007, tiene como objetivo fundamental el establecer las líneas de actuación y el conjunto de herramientas y técnicas necesarias para el diseño, implantación y evaluación de la participación ciudadana en el Municipio de Altea. No se contemplan acciones que permitan valorar desde una perspectiva de género las diferentes actuaciones que se proponen o que midan el grado de incidencia en mujeres y hombres. Acompaña al Plan de Acción Local y al Plan de Participación un sistema de indicadores para la sostenibilidad que va a permitir realizar la evaluación y seguimiento de la implantación de la Agenda 21 Local. Únicamente aparece un indicador que tiene en cuenta la variable sexo y es el que mide cómo evoluciona el empleo femenino en la población, y que va ligado a la actuación "Fomento del empleo femenino". En el resto de indicadores, susceptibles de poder incluir esta variable, no se prevé la desagregación por sexo. Por lo que el resultado de la evaluación únicamente podrá ser expresado de forma genérica sin dar información de si afecta de forma diferente a mujeres y hombres.

## ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

El pleno del Ayuntamiento es el órgano de máxima representación de los ciudadanos y ciudadanas en el Gobierno Municipal. Asume de modo directo la representación de la colectividad y en su nombre decide sobre las cuestiones más importantes y trascendentales del Gobierno. Está integrado por el alcalde, 12 concejalas y 9 concejales, con lo que se consigue el respeto a la proporción paritaria en la composición del Ayuntamiento. La distribución es distinta en cada uno de los grupos políticos con representación.

En la distribución de las Concejalías (actualmente siete), no se observa la segregación femenina a determinadas áreas que se da en algunas Corporaciones, donde áreas que tienen mayor reconocimiento social o que se asimilan a roles típicamente masculinos son ocupadas por hombres, y aquellas que no por mujeres.

La plantilla con los que cuenta el Ayuntamiento de Altea en el momento de recogida de los datos (Noviembre 2010) es de 230 personas, 146 hombres y 84 mujeres, es decir el 63% de la plantilla son hombres y el 37% mujeres.

Se observa que áreas como infraestructuras - brigada obras; tráfico y seguridad ciudadana mantienen diferencias significativas atendiendo a la variable sexo, señalando también un pequeño despuente a favor de los hombres en el área de Cultura y Conservatorio Municipal. El resto de áreas, mantienen una presencia equilibrada en mujeres y hombres, destacando un porcentaje más sobresaliente en el Área de Bienestar Social y Sanidad, donde el 79% son mujeres y el 21% son hombres.

Mujeres y hombres ocupan plazas como funcionarios/as en proporción distinta. Del total de la plantilla de mujeres, el 66% son funcionarias y del total de hombres, el porcentaje llega hasta un 80%. La composición de la plantilla presenta algunas diferencias significativas en relación al tipo relación laboral que tienen con la entidad. En términos porcentuales se observa que la mayor diferencia entre hombres y mujeres está en el personal funcionario, puesto que el 67% son hombres y el 33 % lo son mujeres.

Revisado el Acuerdo sobre las condiciones de trabajo para el personal funcionario y del personal laboral del Ayuntamiento de Altea vigentes desde el 21 de septiembre de 2000 y 1 de enero de 2002 respectivamente se observa:

- El artículo 4 de ambos regula el funcionamiento de la Comisión Paritaria de interpretación, seguimiento y vigilancia, no se incluye

ninguna cláusula que garantice la participación de las mujeres en las mismas

- El acuerdo de funcionarios y laborales no está actualizado conforme a la Ley de Igualdad y al Estatuto Básico del Empleado Público
- El lenguaje que se emplea en su redacción es el genérico masculino.
- No se incluye ninguna la previsión de poder incluir en la selección de personal acciones positivas.

La relación de la Plantilla de Personal y la Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2008 todas las denominaciones de los puestos de trabajo están redactadas en masculino. Asimismo, no se contempla en ningún puesto como requisito o como mérito el tener formación en igualdad de oportunidades, o en la aplicación de la perspectiva de género en la gestión programas y/o políticas públicas.

No existe información sobre la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a la plantilla del Ayuntamiento.

**Plan de Igualdad Municipal entre  
Mujeres & Hombres  
2011-2013**

El presente Plan de Igualdad Municipal entre Mujeres y Hombres de Altea ha sido diseñado atendiendo a los resultados obtenidos tras un exhaustivo diagnóstico y con la participación de todos los estamentos de la institución representados en la Comisión Transversal de Igualdad, recogiendo distintas áreas.

Para el diseño de las áreas de actuación se ha tenido en cuenta:

- La organización actual del Ayuntamiento
- Los resultados del diagnóstico
- Los servicios que ofrece el Ayuntamiento a su ciudadanía
- Y los avances realizados en las diferentes áreas en materia de igualdad de oportunidades

El presente Plan de Igualdad Municipal contiene a nueve áreas de actuación:

1. Área Transversal de Igualdad
2. Área de Empleo
3. Área de Educación
4. Área de Acción Social
5. Área de Prevención y erradicación de la violencia de género
6. Área de Cultura y Deporte
7. Área de Participación Social
8. Área de Urbanismo y Medio Ambiente
9. Área de Salud integral

La vigencia del Plan de Igualdad Municipal de Altea comprende desde el 1 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2013

## 1 Área transversal de igualdad

### Objetivo General

Adecuar la Administración Municipal al principio de igualdad entre mujeres y hombres

### Objetivos específicos

- 1.1. Hacer de las políticas de género e igualdad de oportunidades un eje transversal de la acción municipal
- 1.2. Garantizar una política de personal que promueva la paridad y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- 1.3. Promover la igualdad de oportunidades y potenciar la utilización de un lenguaje no sexista ni discriminatorio en la comunicación oral, escrita y visual del Ayuntamiento
- 1.4. Promover la participación ciudadana con presencia equilibrada de mujeres y hombres en la acción municipal y especialmente en la implementación del Plan de Igualdad Municipal de Altea

### Acciones

- 1.1.1 Introducir la perspectiva de género en los instrumentos de recopilación, análisis y evaluación de datos para conocer y hacer visible la situación de mujeres y hombres en el municipio
- 1.1.2 Mantener y reforzar la Comisión de Igualdad creada para la elaboración del presente Plan para posibilitar su evaluación y seguimiento
- 1.1.3 Crear una imagen o logo que permita identificar el área de igualdad y todas las actividades vinculadas al presente Plan de Igualdad
- 1.2.1. Adaptar el Convenio Colectivo a la Ley de igualdad efectiva entre hombre y mujeres, al Estatuto Básico de la función Pública y a la Ley Valenciana de la función Pública Valenciana, haciendo relevancia en el Plan de Igualdad.
- 1.2.2. Reactivar la Comisión de Formación, con un doble objetivo: promover la formación en igualdad a toda la plantilla y priorizar el acceso a la formación a los trabajadores y trabajadoras que posibilite y/o facilite el acceso a puestos de trabajo donde su sexo esté infrarepresentado.

1.2.3. Realizar un diagnóstico que recoja las condiciones de las mujeres y hombres que trabajan en el Ayuntamiento.

1.2.4. Realizar el Plan de Igualdad del Ayuntamiento

1.3.1. Eliminar el lenguaje sexista en la denominación de los puestos en la plantilla del Ayuntamiento.

1.4.1. Difundir el contenido y propuestas de este Plan de Igualdad entre la ciudadanía y entidades locales

### Objetivo específico 1.1

Hacer de las políticas de género e igualdad de oportunidades un eje transversal de la acción municipal

#### Acción 1.1.1

Introducir la perspectiva de género en los instrumentos de recopilación, análisis y evaluación de datos para conocer y hacer visible la situación de mujeres y hombres en el municipio.

#### PROCEDIMIENTO

- *Identificar aquellos instrumentos de recopilación, análisis y/o evaluación de datos, para conocer y hacer visible la situación de hombres y mujeres en el municipio*
- *Comunicar a todas las áreas y servicios del ayuntamiento la necesidad de recoger toda la información segregada por sexo y reflejar en los correspondientes informes y memorias su incidencia.*
- *Incorporar en el Sistema Informático del Ayuntamiento la segregación por sexo en la recogida de datos*
- *Implementar modelos de Informes, Estudios, Proyectos y Memorias que segreguen los datos de población por sexos*

#### PERSONAS Y/O DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

*Todas las áreas y servicios del Ayuntamiento*

#### PERSONAS DESTINATARIAS

*Todo el personal del Ayuntamiento*

#### CALENDARIO: 1<sup>er</sup> Cuatrimestre 2011

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- *Incorporación al Sistema Informático del Ayuntamiento la segregación por sexos*
- *Existencia de la comunicación escrita dirigida a todas las áreas y servicios para que incorporen en sus registros la variable sexo así como en sus memorias e informes*
- *Número de informes, estudios y memorias que presentan los datos desagregados por sexos y/o incluyen la perspectiva de género*

### Objetivo específico 1.1

Hacer de las políticas de género e igualdad de oportunidades un eje transversal de la acción municipal

#### Acción 1.1.2

Mantener y reforzar la Comisión de Igualdad creada para la elaboración del presente Plan para posibilitar su evaluación y seguimiento

#### PROCEDIMIENTO

- *Dar a conocer a todas las personas del Ayuntamiento, la existencia y composición de la Comisión de Igualdad*
- *Elaborar un Reglamento de funcionamiento de la Comisión*
- *Establecer un calendario de reuniones de la Comisión de Igualdad*
- *Realizar el seguimiento del PMIO*
- *Participar en la realización de las memorias de evaluación y seguimiento del PMIO*

#### PERSONAS Y/O DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

*Comisión de Igualdad, Concejalía de Igualdad*

#### PERSONAS DESTINATARIAS

*Todo el Ayuntamiento*

#### CALENDARIO: 2011-2013

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- *Existencia de un Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Igualdad*
- *Existencia del calendario de reuniones*
- *Número de reuniones celebradas por la comisión y número de asistentes desagregados por sexo*

### Objetivo específico 1.1

Hacer de las políticas de género e igualdad de oportunidades un eje transversal de la acción municipal

#### Acción 1.1.3

Crear una imagen o logo que permita identificar el área de igualdad y todas las actividades vinculadas al presente Plan de Igualdad

### PROCEDIMIENTO

- *Diseñar una imagen o logo que identifique el área de Igualdad y las acciones que se realicen en el municipio que estén enmarcadas en el presente Plan*
- *Dar a conocer la imagen que acompañará las acciones*
- *Insertar la imagen en todos los documentos vinculados a las actuaciones realizadas desde el Ayuntamiento que tengan por objeto la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres*

### PERSONAS Y/O DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

Comisión de Igualdad, Todas las Áreas, Concejalía de Igualdad, Comunicación

### PERSONAS DESTINATARIAS

Toda la población

### CALENDARIO: 1<sup>er</sup> Cuatrimestre 2011

### INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- *Existencia de la imagen o "logo"*
- *Número de actuaciones que contienen el "logo"*
- *Número de documentos que contienen el "logo"*

### Objetivo específico 1.2

Garantizar una política de personal que promueva la paridad y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

#### Acción 1.2.1

Adaptar el Convenio Colectivo a la Ley de igualdad efectiva entre hombre y mujeres, al Estatuto Básico de la función Pública y a la Ley Valenciana de la función Pública Valenciana, haciendo referencia al Plan de Igualdad.

#### PROCEDIMIENTO

- *Revisar y adaptar el Convenio Colectivo que rige las condiciones laborales del personal de Ayuntamiento y adaptar su contenido a la Ley de igualdad efectiva entre hombre y mujeres, al Estatuto Básico de la función Pública y a la Ley Valenciana de la función Pública Valenciana y hacer referencia al Plan de Igualdad*
- *Revisar el lenguaje empleado en el Convenio, utilizar en su redacción un lenguaje no sexista,*

#### PERSONAS Y/O DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

*RR.HH., Junta de Personal, Comité de Empresa, Sindicatos. Comisión de Igualdad*

#### PERSONAS DESTINATARIAS

*Personal del Ayuntamiento*

#### CALENDARIO: 1<sup>er</sup> Cuatrimestre 2011

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- *Convenio Colectivo revisado*
- *Tipo de lenguaje empleado en su redacción*

### Objetivo específico 1.2

Garantizar una política de personal que promueva la paridad y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

#### Acción 1.2.2

Reactivar la Comisión de Formación, con un doble objetivo: promover la formación en igualdad a toda la plantilla y priorizar el acceso a la formación a los trabajadores y trabajadoras que posibilite y/o facilite el acceso a puestos de trabajo donde su sexo esta infrarepresentado.

#### PROCEDIMIENTO

- *Convocar la Comisión de Formación*
- *Hacer una propuesta de formación en igualdad dirigida a toda la plantilla*
- *Revisar los puestos de trabajo en que uno de los sexos esta infrarepresentado*
- *Ofertar formación que posibilite a las personas que reúnan los requisitos necesarios el acceso a puestos donde su sexo este infrarepresentado*

#### PERSONAS Y/O DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

*RR.HH, Junta de Personal, Comité de Empresa, Sindicatos. Comisión de Igualdad, Comisión de Formación*

#### PERSONAS DESTINATARIAS

Todo el personal del Ayuntamiento

#### CALENDARIO: Durante 2011

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- *Existencia de un calendario de reuniones de la Comisión de Formación*
- *Inclusión de formación en igualdad dirigida a todo el personal del Ayuntamiento*
- *Existencia de un informe que recoja la representatividad de mujeres y hombres en cada puesto de trabajo*
- *Existencia de oferta formativa dirigida al sexo infrarepresentado*

### Objetivo específico 1.2

Garantizar una política de personal que promueva la paridad y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

#### Acción 1.2.3

Realizar un diagnóstico que recoja las condiciones de las mujeres y hombres que trabajan en el Ayuntamiento.

#### PROCEDIMIENTO

- *Asumir desde la Corporación municipal el compromiso de avanzar en la igualdad de las mujeres y hombres que trabajan en el Ayuntamiento*
- *Dotar de presupuesto para la contratación de una persona o consultora experta en igualdad*
- *Diseñar y poner en marcha los mecanismos para la recogida y análisis de la información que recoja los distintos ámbitos que se deben conocer para la realización del Diagnóstico*
- *Realizar el diagnóstico, y dar a conocer a la Comisión de Igualdad los resultados obtenidos*

#### PERSONAS Y/O DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

*RR.HH, Junta de Personal, Comité de Empresa, Sindicatos. Comisión de Igualdad, Concejalía de Igualdad*

#### PERSONAS DESTINATARIAS

*Todo el personal del Ayuntamiento*

#### CALENDARIO: Durante 2011

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- *Existencia de un compromiso para la realización del Plan de Igualdad del Ayuntamiento*
- *Existencia de dotación presupuestaria destinada a la realización del Plan de Igualdad*
- *Existencia de un Informe de Diagnóstico de la situación de mujeres y hombres en el Ayuntamiento*

### Objetivo específico 1.2

Garantizar una política de personal que promueva la paridad y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

#### Acción 1.2.4

Realizar el Plan de Igualdad del Ayuntamiento

#### PROCEDIMIENTO

- *Asumir desde la Corporación municipal el compromiso de avanzar en la igualdad de las mujeres y hombres que trabajan en el Ayuntamiento*
- *Dotar de presupuesto para la contratación de una persona o consultora experta en igualdad*
- *Diseñar y elaborar en el seno de la Comisión de Igualdad el Plan de Igualdad del Ayuntamiento*
- *Aprobar el Plan de Igualdad*
- *Dar a conocer a el Plan de Igualdad a toda la plantilla del Ayuntamiento*

#### PERSONAS Y/O DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

RR.HH, Junta de Personal, Comité de Empresa, Sindicatos. Comisión de Igualdad, Concejalía de Igualdad

#### PERSONAS DESTINATARIAS

Toda la plantilla del Ayuntamiento

#### CALENDARIO: 3<sup>er</sup> Cuatrimestre 2011

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- *Existencia de un compromiso para la realización del Plan de Igualdad del Ayuntamiento*
- *Existencia de dotación presupuestaria destinada a la realización del Plan de Igualdad*
- *Existencia del Plan de Igualdad del Ayuntamiento*

### Objetivo específico 1.3

Promover la igualdad de oportunidades y potenciar la utilización de un lenguaje no sexista ni discriminatorio en la comunicación oral, escrita y visual del Ayuntamiento

#### Acción 1.3.1

Eliminar el lenguaje sexista en la denominación de los puestos en la Plantilla del Ayuntamiento

#### PROCEDIMIENTO

- *Revisar la actual denominación del los puesto en la RPT del Ayuntamiento*
- *Proponer una nueva relación de puestos de trabajo redactada con lenguaje no sexista*
- *Aprobar la nueva RPT*

#### PERSONAS Y/O DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

*RR.HH, Junta de Personal, Comité de Empresa, Sindicatos. Comisión de Igualdad, Concejalía de Igualdad*

#### PERSONAS ESTINATARIAIS

*Todo el personal del Ayuntamiento*

#### CALENDARIO: 1º y 2º Cuatrimestre 2011

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- *Existencia de una RPT redactada con lenguaje no sexista*
- *Publicación en el Boletín de la Provincia de la RPT*

#### Objetivo específico 1.4

Promover la participación ciudadana con presencia equilibrada de mujeres y hombres en la acción municipal y especialmente en la implementación del Plan de Igualdad de Altea

##### Acción 1.4.1

Difundir el contenido y propuestas de este Plan de Igualdad entre la ciudadanía y entidades locales

#### PROCEDIMIENTO

- *Comunicar a través de una nota informativa interna la aprobación y puesta en marcha del Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Altea (PMIO)*
- *Dar a conocer a la población de Altea a través de la prensa local y provincial la aprobación y puesta en marcha del PMIO*
- *Dar a conocer el contenido del Plan a través de la página Web del Ayuntamiento*

#### PERSONAS Y/O DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

*RR.HH. Comisión de Igualdad, Comunicación, Informática*

#### PERSONAS DESTINATARIAS

*Todo el personal del Ayuntamiento, toda la población de Altea*

#### CALENDARIO: 1<sup>er</sup> Cuatrimestre 2011

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- *Existencia de un comunicado interno*
- *Existencia de una nota de prensa*
- *Número de medios que recogen la noticia*
- *Existencia de un espacio en la Web del Ayuntamiento que recoja el PMIO*
- *Número de visitas del PMIO en la Web*

## 2 Área de Empleo

### Objetivo General

Reducir las desigualdades de género en el mercado de trabajo en el municipio

### Objetivos específicos

- 2.1. Desarrollar una política municipal de empleo que acomode a las condiciones, situaciones y necesidades de mujeres y hombres de diferentes edades, orígenes y condición social
- 2.2. Incrementar la tasa de actividad femenina y disminuir el paro femenino en Altea
- 2.3. Mejorar las condiciones laborales y profesionales de las mujeres ocupadas
- 2.4. Facilitar la conciliación del tiempo personal, familiar , laboral y social de la población de Altea

### Acciones

- 2.1.1 Actualizar los datos del desempleo existente en el municipio desagregados por se
- 2.2.1 Fomentar la emprendeduría entre las mujeres de Altea
- 2.2.2 Realizar un estudio sobre nuevos yacimientos de empleo sostenible desde la perspectiva de género
- 2.3.1 Realizar una guía digital de recursos existentes en el territorio dirigidos a mejorar las condiciones laborales y profesionales de las mujeres ocupadas
- 2.4.1 Impulsar la creación de una escuela infantil municipal

### Objetivo específico 2.1

Desarrollar una política municipal de empleo que adegue a las condiciones, situaciones y necesidades de mujeres y hombres de diferentes edades, orígenes y condición social

#### Acción 2.1.1

Actualizar los datos del desempleo existente en el municipio desagregados por sexo.

#### PROCEDIMIENTO

- *Identificar aquellos instrumentos y fuentes de recopilación y análisis de datos utilizados en el Ayuntamiento para conocer el mercado de trabajo en el municipio*
- *Reforzar y mejorar el intercambio de información sobre el empleo en el municipio entre el SERVEF y el Ayuntamiento, canalizando la información a través del AEDL*
- *Realizar una memoria semestral que recoja los distintos indicadores del mercado de trabajo en Altea, haciendo especial hincapié en las características de las personas desempleadas ( sexo, edad, formación alcanzada)*

#### PERSONAS Y/O DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

AEDL, Bienestar Social

#### PERSONAS DESTINATARIAS

Toda la población

#### CALENDARIO: 2011-2013

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- *Número de instrumentos o protocolos existentes para conocer el mercado de trabajo*
- *Existencia de datos actualizados sobre el desempleo en el municipio desagregados por sexo*
- *Existencia de memorias semestrales*

### Objetivo específico 2.2

Incrementar la tasa de actividad femenina y disminuir el paro femenino en Altea

#### Acción 2.2.1

Fomentar la emprendeduría entre las mujeres de Altea

#### PROCEDIMIENTO

- *Realizar un grupo de discusión con mujeres que quiera iniciar su proyecto de emprendeduría para conocer las barreras personales y profesionales con las que se encuentran*
- *Programar acciones de formativas sobre creación y gestión de empresa*
- *Estudiar la viabilidad de crear un vivero de empresas lideradas por mujeres*
- *Convocar al área de Comercio y ADL para informar de la importancia del servicio de Información para mujeres*

#### PERSONAS Y/O DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

Bienestar Social, Participación Ciudadana , Asociación de Empresariado, AEDL, INFODONA

#### PERSONAS DESTINATARIAS

Mujeres de Altea

#### CALENDARIO: 2011-2013

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- *Programación de grupo de discusión sobre emprendeduría*
- *Número de mujeres asistentes al grupo de discusión*
- *Número de acciones formativas programadas sobre creación y gestión de empresa*
- *Número de asistentes a las acciones formativas*
- *Número de iniciativas de emprendeduría lideradas por mujeres en el municipio*

### Objetivo específico 2.2

Incrementar la tasa de actividad femenina y disminuir el paro femenino en Altea

#### Acción 2.2.2

Realizar un estudio sobre nuevos yacimientos de empleo sostenible desde la perspectiva de género

#### PROCEDIMIENTO

- *Realizar un estudio sobre los nuevos yacimientos de empleo sostenible desde la perspectiva de género, teniendo en cuenta los recursos y el potencial del municipio y de la comarca*
- *Difundir el estudio entre todos los sectores socioeconómicos del municipio*
- *Difundir el estudio entre las mujeres del municipio*

#### PERSONAS Y/O DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

*Medio Ambiente, Bienestar Social, Consumo, Tejido empresarial*

#### PERSONAS DESTINATARIAS

*Mujeres, empresariado de Altea*

#### CALENDARIO: 3<sup>er</sup> Cuatrimestre 2012

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- *Existencia del Estudio*
- *Tipo y número de recursos presentes en el estudio*
- *Estrategia de difusión*

### Objetivo específico 2.3

Mejorar las condiciones laborales y profesionales de las mujeres ocupadas

#### Acción 2.3.1

Realizar una guía digital de recursos existentes en el territorio dirigidos a mejorar las condiciones laborales y profesionales de las mujeres ocupadas

#### PROCEDIMIENTO

- *Recopilar los recursos de orientación y formación existentes en el municipio, comarca y provincia cuyo objetivo es mejorar las condiciones laborales y profesionales de las mujeres ocupadas*
- *Difundir a través de la prensa local la oferta formativa existente, haciendo especial mención la que su temática es la igualdad entre mujeres y hombres ( por ejemplo en Radio Altea)*
- *Difundir a través de la página Web la guía de recursos*

#### PERSONAS Y/O DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

AEDL, Bienestar Social, Sindicatos con presencia en el territorio, Comunicación, Concejalía de Igualdad

#### PERSONAS DESTINATARIAS

Toda la población

#### CALENDARIO: 3<sup>er</sup> Cuatrimestre 2012

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- *Existencia de la guía digital*
- *Número de recursos*
- *Número de notas de difusión sobre formación en igualdad en la prensa local*
- *Visibilidad de la guía en la página Web del Ayuntamiento*

### Objetivo específico 2.4

Facilitar la conciliación del tiempo personal, familiar , laboral y social de la población de Altea

#### Acción 2.4.1

Puesta en Marcha de Escuela Municipal Infantil

#### PROCEDIMIENTO

- *Velar por el procedimiento de acceso a la escuela infantil municipal*
- *Atender al procedimiento de acceso, siendo prioritaria la entrada de personas que necesiten de medidas de conciliación*

#### PERSONAS Y/O DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

Concejalía de Educación

#### PERSONAS DESTINATARIAS

Padres y Madres usuarios/as de la Escuela infantil

#### CALENDARIO: 3<sup>er</sup> Cuatrimestre 2011

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- *Horario Escolar de la Escuela Infantil*
- *Criterios de prioridad de acceso*
- *Número de usuarios/as Escuela infantil*

## 3 Área de Educación

### Objetivo General

Promover una educación para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el municipio

### Objetivos específicos

- 3.1. Incluir la perspectiva de género en las acciones y recursos educativos del municipio
- 3.2. Fomentar la coeducación y la igualdad de oportunidades en los espacios educativos de ámbito municipal
- 3.3. Adecuar la oferta formativa del municipio a las necesidades de mujeres y hombres
- 3.4. Promover la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en las tareas educativas

### Acciones

- 3.1.1 Incluir en la oferta municipal a los distintos centros actividades la coeducación como criterio y valor transversal.
- 3.2.1 Proponer desde le Consejo Escolar Municipal actividades para fomentar la coeducación y la Igualdad de Oportunidades. Realizar una reunión de trabajo con todos sus componentes.
- 3.3.1 Garantizar el horario de las actividades que favorezca la participación de madres y padres o tutores y tutoras
- 3.3.2 Gestionar la puesta en marcha de Escuela Municipal Infantil
- 3.4.1 Continuar y potenciar las campañas de sensibilización en corresponsabilidad.

### Objetivo específico 3.1

Incluir la perspectiva de género en las acciones y recursos educativos del municipio

#### Acción 3.1.1

Incluir en la oferta municipal a los distintos centros actividades de coeducación como criterio y valor transversal

#### PROCEDIMIENTO

- *Revisar en el momento de hacer la programación de actividades municipales el contenido de las mismas para garantizar que este presente la coeducación valor transversal*
- *Incluir actividades de coeducación en la oferta municipal*

#### PERSONAS Y/O DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

*Cultura, Educación ,Bienestar Social*

#### PERSONAS DESTINATARIAS

*Toda la población*

#### CALENDARIO: 2011-2013

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- *Número de actividades programadas por colectivos*
- *Número de horas programadas por actividad y contenido*
- *Número de participantes desagregados por sexo*

### Objetivo específico 3.2

Fomentar la coeducación y la igualdad de oportunidades en los espacios educativos de ámbito municipal

#### Acción 3.2.1

Proponer desde el Consejo Escolar Municipal actividades para fomentar la coeducación y la Igualdad de Oportunidades. Realizar una reunión de trabajo con todos sus componentes

#### PROCEDIMIENTO

- *Convocar e Informar al Consejo Escolar sobre los objetivos y contenidos de esta área del Plan de Igualdad*
- *Estudiar desde el Consejo las posibles actividades para fomentar las coeducación y la Igualdad de Oportunidades en el ámbito municipal*
- *Diseñar y proponer actividades a desarrollar en los espacios educativos del municipio*

#### PERSONAS Y/O DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

*Consejo Escolar Municipal, Concejalía de Igualdad, Comisión de Igualdad*

#### PERSONAS DESTINATARIAS

*Población escolar*

#### CALENDARIO: 3<sup>er</sup> Cuatrimestre 2011 a 2013

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- *Programación de actividades para fomentar la coeducación y la igualdad de oportunidades*
- *Número de acciones formativas programadas*
- *Número de horas por actividad y contenidos*

### Objetivo específico 3.3

Adecuar la oferta formativa del municipio a las necesidades de mujeres y hombres

#### Acción 3.3.1

Garantizar el horario de las actividades que favorezca la participación de madres y padres o tutores y tutoras

#### PROCEDIMIENTO

- *Realizar una oferta sobre coeduación dirigida a padres, madres, tutores y tutoras de niños y niñas en edad escolar*
- *Difundir la programación de actividades*
- *Programarlas en diferentes franjas horarias para favorecer la asistencia de todas las personas interesadas*

#### PERSONAS Y/O DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

*Educación, Participación, Bienestar Social*

#### PERSONAS DESTINATARIAS

*Padres, madres, tutores y tutoras de niños y niñas en edad escolar*

#### CALENDARIO: 3<sup>er</sup> Cuatrimestre 2011 a 2013

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- *Programación de actividades para fomentar la coeducación y la igualdad de oportunidades*
- *Número de acciones formativas programadas y horarios asignados*
- *Número de horas por actividad y contenidos*

### Objetivo específico 3.3

Adecuar la oferta formativa del municipio a las necesidades de mujeres y hombres

#### Acción 3.3.2

Gestionar la puesta en Marcha de Escuela Municipal Infantil

#### PROCEDIMIENTO

- *Gestionar la puesta en marcha de la escuela infantil municipal*
- *Garantizar una programación del centro que contenga la igualdad entre mujeres y hombres como una eje transversal*
- *Hacer una programación que contenga actividades específicas de igualdad de trato*

#### PERSONAS Y/O DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

Concejalía de Educación

#### PERSONAS DESTINATARIAS

Padres y Madres usuarios/as de la Escuela infantil

#### CALENDARIO: 3<sup>er</sup> Cuatrimestre 2011

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- *Horario Escolar de la Escuela Infantil*
- *Contenidos igualitarios que recoge*
- *Calendario de actividades y contenidos de las mismas*
- *Número de usuarios/as Escuela infantil*

### Objetivo específico 3.4

Promover la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en las tareas educativas

#### Acción 3.4.1

Continuar y potenciar las campañas de sensibilización en corresponsabilidad

### PROCEDIMIENTO

- Mantener los acuerdos y convenios suscritos con diferentes organismos provinciales, autonómicos y estatales para participar como parte activa de campañas de sensibilización en corresponsabilidad
- Buscar diferentes vías de difusión de las campañas y diferentes modos de llegar a las personas destinatarias
- Revisar el grado de impacto de cada campaña

### PERSONAS Y/O DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

*Educación, Bienestar Social, Participación Ciudadana, Comunicación*

### PERSONAS DESTINATARIAS

*Toda la población*

### CALENDARIO: 2011-2013

### INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- Número de campañas realizadas
- Número de recursos utilizados en la difusión
- Número de notas de difusión sobre formación en igualdad en la prensa local
- Existencia de una memoria de impacto de las campañas

## 4 Área de Acción Social

### Objetivo General

Incorporar la perspectiva de género en las actividades y programas de los Servicios Sociales y el Área de Bienestar Social

### Objetivos específicos

- 4.1. Integrar la perspectiva de género en los diagnósticos, planificaciones e intervenciones del Área de Bienestar Social
- 4.2. Generar condiciones que permitan incentivar los procesos de empoderamiento de las mujeres en riesgo de exclusión social.

### Acciones

- 4.1.1 Introducir la perspectiva de género en los instrumentos de recopilación, análisis y evaluación de datos en el área de Bienestar Social para conocer y hacer visible la situación de mujeres y hombres del municipio
- 4.1.2 Potenciar la coordinación de todos los servicios municipales que trabajen con y para mujeres
- 4.2.1 Mantener y difundir el Programa de Asesoramiento Jurídico a la Mujer
- 4.2.2 Continuar y ampliar las acciones de soporte, motivación y orientación a las personas en riesgo de exclusión social.

### Objetivo específico 4.1

Integrar la perspectiva de género en los diagnósticos, planificaciones e intervenciones del Área de Bienestar Social

#### Acción 4.1.1

Introducir la perspectiva de género en los instrumentos de recopilación, análisis y evaluación de datos en el área de Bienestar Social para conocer y hacer visible la situación de mujeres y hombres del municipio

#### PROCEDIMIENTO

- *Identificar aquellos instrumentos de recopilación, análisis y/o evaluación de datos utilizados en el Área de Bienestar Social, para conocer y hacer visible la situación de hombres y mujeres en el municipio*
- *Comunicar a todo los servicios del área de Bienestar Social la necesidad de recoger toda la información segregada por sexo y reflejar en los correspondientes informes y memorias su incidencia*
- *Unificar los parámetros de recogida de información sobre los usuarios y usuarias de los diferentes servicios del Área de Bienestar Social*
- *Implementar modelos de Informes, Estudios, Proyectos y Memorias que segreguen los datos de población por sexos y variables que permita conocer la situación de los distintos colectivos de mujeres*

#### PERSONAS Y/O DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

Área de Bienestar Social

#### PERSONAS DESTINATARIAS

Personal del Área de Bienestar Social

#### CALENDARIO: 1<sup>er</sup> Cuatrimestre 2011

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- *Incorporación al registro de usuarios y usuarias la segregación por sexos*
- *Incorporación de parámetros que permitan conocer el perfil de los usuarios y usuarias*
- *Número de informes, estudios y memorias que presentan los datos desagregados por sexos y/o incluyen la perspectiva de género*

### Objetivo específico 4.1

Integrar la perspectiva de género en los diagnósticos, planificaciones e intervenciones del Área de Bienestar Social

#### Acción 4.1.2

Potenciar la coordinación de todos los servicios municipales que trabajan con y para mujeres

### PROCEDIMIENTO

- *Identificar cuales son los servicios municipales que trabajan con y para mujeres*
- *Realizar una jornada de difusión del presente Plan*
- *Revisar los objetivos y programas previstos en cada uno de los servicios*
- *Establecer las líneas de trabajo que faciliten la complementariedad de las actuaciones*
- *Establecer una metodología que permita su coordinación en aquellos servicios que se complementen*
- *Realizar un programa de trabajo donde se recojan todos los servicios y actividades*

### PERSONAS Y/O DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

*Todos los servicios que trabajen mayoritariamente con mujeres o para mujeres*

### PERSONAS DESTINATARIAS

*Personal de Ayuntamiento*

### CALENDARIO: 1<sup>er</sup> Cuatrimestre 2011

### INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- *Realización de una jornada de trabajo de difusión del presente Plan para los servicios que trabajen mayoritariamente con mujeres*
- *Existencia de una metodología de trabajo común*
- *Número de reuniones programadas y realizadas para la coordinación de servicios*
- *Existencia de un programa o planning anual que recoja todos los servicios y actividades*

### Objetivo específico 4.2

Generar condiciones que permitan incentivar los procesos de empoderamiento de las mujeres en riesgo de exclusión social

#### Acción 4.2.1

Mantener y difundir el Programa de Asesoramiento Jurídico a la Mujer

#### PROCEDIMIENTO

- *Mantener el Programa de Asesoramiento Jurídico a la Mujer*
- *Informar a la ciudadanía de Altea de los recursos y servicios que se prestan desde el Programa de Asesoramiento Jurídico a la Mujer*
- *Difundir el Programa de Asesoramiento Jurídico a la Mujer como una buena práctica*

#### PERSONAS Y/O DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

*Bienestar Social, Seguridad Ciudadana*

#### PERSONAS DESTINATARIAS

*Toda la población*

#### CALENDARIO: 2011 - 2013

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- *Número de personas atendidas en el Programa*
- *Número de acciones de difusión del Programa*
- *Existencia de difusión como buena práctica*

### Objetivo específico 4.2

Generar condiciones que permitan incentivar los procesos de empoderamiento de las mujeres en riesgo de exclusión social

#### Acción 4.2.2

Continuar y ampliar las acciones de soporte, motivación y orientación a las personas en riesgo de exclusión social.

#### PROCEDIMIENTO

- *Mantener la asesoría jurídica y la atención psicológica*
- *Realizar talleres de habilidades sociales, de recursos personales y de orientación sociolaboral para mujeres en riesgo de exclusión social*
- *Potenciar el movimiento asociativo de mujeres en riesgo o situación de exclusión social como vehículo de canalización de sus peticiones*

#### PERSONAS Y/O DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

*Bienestar Social. Seguridad Ciudadana, Participación*

#### PERSONAS DESTINATARIAS

*Toda la población*

#### CALENDARIO: 2011-2013

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- *Número de actividades dirigidas a mujeres en riesgo de exclusión*
- *Número de participantes en cada actividad*
- *Existencia de una asociación que permita la participación de las mujeres en riesgo de exclusión*

## 5 Área de Prevención y erradicación de la violencia de género

### Objetivo General

Promover medidas para prevenir y erradicar la violencia de género en el municipio

### Objetivos específicos

- 5.1 Promover acciones de prevención y sensibilización contra la violencia de género
- 5.2 Consolidar y fortalecer los mecanismos de atención a las victimas de violencia de género

### Acciones

- 5.1.1 Incrementar las actividades de prevención de la violencia dirigidas al alumnado de los centros de educación del municipio
- 5.1.2 Introducir en la educación de la personas adultas la sensibilización contra la violencia de género
- 5.1.3 Mantener las actividades de información y sensibilización ciudadana entorno al 25 de noviembre, ampliándolas a lo largo del año
- 5.2.1 Potenciar la coordinación de todos los servicios y profesionales implicados en la atención a la violencia de género
- 5.2.2 Aumentar la formación en violencia de género al personal de Ayuntamiento que trabaja en la atención a la victimas
- 5.2.3 Mantener la Atención Psicológica desde el área a mujeres víctimas de violencia de género

### Objetivo específico 5.1

Promover acciones de prevención y sensibilización contra la violencia de género

#### Acción 5.1.1

Incrementar las actividades de prevención de la violencia dirigidas al alumnado de los centros de educación del municipio

#### PROCEDIMIENTO

- *Programar anualmente actividades de sensibilización y prevención de la violencia de género en los centros educativos para todos los ciclos formativos*
- *Incluir a la comunidad educativa en las actividades del día 25 de noviembre*
- *Invitar a participar a los centros educativos en el diseño de material de difusión que recoja el rechazo a la violencia de género, por ejemplo "Concurso de cartel con motivo del 25 de noviembre"*
- *Realizar una exposición con los carteles presentados a concurso*

#### PERSONAS Y/O DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

Área de Bienestar Social

#### PERSONAS DESTINATARIAS

Todos los centros educativos de Altea, Concejalía de Igualdad

#### CALENDARIO: 2011-2013

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- *Número de actividades programadas, contenidos que recogen y número de participantes en cada una de ellos*
- *Inclusión a la comunidad educativa: convocatoria, programa*
- *Convocatoria de Concurso de carteles, número de carteles presentados*
- *Existencia de exposición de carteles, número de visitantes*

### **Objetivo específico 5.1**

Promover acciones de prevención y sensibilización contra la violencia de género

#### **Acción 5.1.2**

Introducir en la educación de las personas adultas la sensibilización contra la violencia de género

#### **PROCEDIMIENTO**

- *Introducir en la educación de las personas adultas charlas, sesiones informativas o un módulo sobre la violencia de género, sus causas , pautas de actuación y sobre los recursos que disponen las mujeres agredidas*
- *Invitar a las personas que asisten a cursos de formación para adultos a participar en los actos y actividades que se programen desde el Ayuntamiento para prevenir y erradicar la violencia de género*

#### **PERSONAS Y/O DEPARTAMENTOS IMPLICADOS**

*Educación, Bienestar Social*

#### **PERSONAS DESTINATARIAS**

*Personal de Ayuntamiento*

#### **CALENDARIO: 2011-2013**

#### **INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

- *Número de actividades programadas*
- *Número de personas participantes desagregadas por sexo*

### **Objetivo específico 5.1**

Promover acciones de prevención y sensibilización contra la violencia de género

#### **Acción 5.1.3**

Mantener las actividades de información y sensibilización ciudadana entorno al 25 de noviembre, ampliándolas a lo largo del año

#### **PROCEDIMIENTO**

- *Realizar una programación anual de actividades que tengan como eje el 25 de noviembre y la lucha contra la violencia de género, en el que tengan cabida todos los colectivos y áreas del Ayuntamiento, por ejemplo: desde el área de turismo puede incluir en una edición de sus folletos informativos una frase de rechazo a la violencia ejercida contra las mujeres*

#### **PERSONAS Y/O DEPARTAMENTOS IMPLICADOS**

*Todas las áreas del Ayuntamiento, Comisión de Igualdad*

#### **PERSONAS DESTINATARIAS**

*Toda la población de Altea*

#### **CALENDARIO: 2011-2013**

#### **INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

- *Calendario anual de acciones previstas por área*
- *Número de acciones realizadas por área*
- *Número de personas participantes*

### Objetivo específico 5.2

Consolidar y fortalecer los mecanismos de atención a las victimas de violencia de género

#### Acción 5.2.1

Potenciar la coordinación de todos los servicios y profesionales implicados en la atención a la violencia de género

#### PROCEDIMIENTO

- *Elaboración de un marco teórico y un protocolo común de actuación a través de la coordinación de los profesionales implicados en la atención a víctimas de violencia de género, con el fin de que se produzca un intercambio de información, seguimiento y derivación entre estos profesionales*

#### PERSONAS Y/O DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

*Bienestar Social y Seguridad Ciudadana*

#### PERSONAS DESTINATARIAS

*Personal del Ayuntamiento de las áreas de Bienestar y Seguridad Ciudadana*

**CALENDARIO: 1<sup>er</sup> Cuatrimestre 2011**

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- *Existencia de un protocolo común de actuación*
- *Número y tipo de intercambios producidos*

### Objetivo específico 5.2

Consolidar y fortalecer los mecanismos de atención a las victimas de violencia de género

#### Acción 5.2.2

Aumentar la formación en violencia de género al personal de Ayuntamiento que trabaja en la atención a la victimas.

#### PROCEDIMIENTO

- *Elaboración de un perfil profesional según área de trabajo en que el que se identifiquen las competencias y formación necesaria para la atención a las victimas de violencia de género*
- *Revisar el contenido del currículo del personal que atiende a las victimas de violencia de género*
- *Realizar un plan de formación dirigido al personal que atiende a las victimas de violencia de género atendiendo a las necesidades detectadas*
- *Puesta en marcha del Plan de Formación, bien con recursos propios o acogiéndose a la oferta formativa para empleados públicos*

#### PERSONAS Y/O DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

Bienestar Social, Seguridad Ciudadana. RRHH

#### PERSONAS DESTINATARIAS

Personal del Ayuntamiento de las áreas de Bienestar y Seguridad Ciudadana

#### CALENDARIO: 2011-2013

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- *Existencia de un estudio descriptivo de los perfiles profesionales*
- *Existencia de un estudio sobre necesidades formativas del personal que atiende a las victimas de la violencia de género*
- *Existencia de un plan de formación en violencia de género*
- *Número de acciones de formación realizadas, contenido y número de participantes en cada acción*

### Objetivo específico 5.2

Consolidar y fortalecer los mecanismos de atención a las víctimas de violencia de género

#### Acción 5.2.3

Mantener la Atención Psicológica desde el área a mujeres víctimas de violencia de género

#### PROCEDIMIENTO

- Mantener el Programa de Atención psicológica a mujeres víctimas de violencia de género
- Informar a la ciudadanía de Altea de los recursos y servicios que se prestan desde esta área
- Difundir el Programa de Atención psicológica a mujeres víctimas de violencia de género como una buena práctica

#### PERSONAS Y/O DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

Bienestar Social, Seguridad Ciudadana

#### PERSONAS DESTINATARIAS

Toda la población

#### CALENDARIO: 2011 - 2013

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- Número de personas atendidas
- Número de acciones de difusión
- Existencia de difusión como buena práctica

## 6 Área de Cultura y Deporte

### Objetivo General

Promover y aumentar la presencia y la participación de las mujeres en la cultura y el deporte en el municipio

### Objetivos específicos

- 6.1. Introducir la perspectiva de género en la actividad cultural y de ocio municipal
- 6.2. Promover la participación deportiva de las mujeres

### Acciones

- 6.1.1 Ofertar en la AUNEX un seminario cuyo hilo conductor sea la mujer, el feminismo o la perspectiva de género
- 6.1.2 Dotar a la biblioteca de un fondo bibliográfico que recoja la perspectiva de género en distintas áreas de conocimiento o temáticas.
- 6.1.3 Programar al menos una actuación trimestral que tenga una mujer artista como protagonista, una exposición, un concierto etc
- 6.2.1 Programar actividades deportivas para todas las edades que tengan en cuenta las posibles necesidades de conciliación

### Objetivo específico 6.1

Introducir la perspectiva de género en la actividad cultural y de ocio municipal

#### Acción 6.1.1

Ofertar en la AUNEX un seminario cuyo hilo conductor sea la mujer, el feminismo o la perspectiva de género

#### PROCEDIMIENTO

- *Analizar y estudiar los campos de interés de las personas asistentes a la AUNEX*
- *Ofertar desde Aulas Universitarias de la Experiencia, seminarios conectados a los campos de interés detectados dando el protagonismo en su contenido a la mujer y al papel desempeñado en el mismo*
- *Recoger la valoración de esta actividad a los asistentes a la misma*

#### PERSONAS Y/O DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

*Cultura, Educación, Concejalía Igualdad*

#### PERSONAS DESTINATARIAS

*Alumnado de la AUNEX*

#### CALENDARIO: **Desde 3<sup>er</sup> Cuatrimestre 2011-2013**

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- *Número de actividades programadas, contenidos que recogen y número de participantes en cada una de ellos*

### Objetivo específico 6.1

Introducir la perspectiva de género en la actividad cultural y de ocio municipal

#### Acción 6.1.2

Dotar a la biblioteca de un fondo bibliográfico que recoja la perspectiva de género en distintas áreas de conocimiento o temáticas.

#### PROCEDIMIENTO

- *Revisar y relacionar el fondo bibliográfico existente en la Biblioteca municipal que recoja la perspectiva de género*
- *Solicitar al Instituto de la Mujer y a la Dirección General de la Mujer de la Generalitat Valenciana publicaciones gratuitas*
- *Incluir en las compras de novedades títulos que incluyan temáticas desde la perspectiva de género*
- *Publicitar las novedades bibliográficas en materia de género*

#### PERSONAS Y/O DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

*Cultura, Concejalía de Igualdad, Biblioteca*

#### PERSONAS DESTINATARIAS

*Toda la población*

#### CALENDARIO: 1<sup>er</sup> Cuatrimestre 2011

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- *Existencia de una relación del fondo bibliográfico de la Biblioteca municipal que recoja la perspectiva de género*
- *Solicitudes de publicaciones gratuitas realizadas*
- *Número de títulos adquiridos*
- *Variación anual en el número de títulos disponibles*

### Objetivo específico 6.1

Introducir la perspectiva de género en la actividad cultural y de ocio municipal

#### Acción 6.1.3

Programar al menos una actuación trimestral que tenga una mujer artista como protagonista, una exposición, un concierto

### PROCEDIMIENTO

- *Revisar la programación cultural prevista por el Ayuntamiento*
- *Comunicar a las personas responsables de la programación cultural en el Ayuntamiento, el contenido de este objetivo*
- *Incluir en la programación anual de actividades culturales al menos una actuación trimestral que tenga una mujer artista como protagonista*
- *Difundir la programación y cada actividad antes y después de su realización*

### PERSONAS Y/O DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

*Cultura, Concejalía de Igualdad, Comunicación, Prensa*

### PERSONAS DESTINATARIAS

*Toda la población*

### CALENDARIO: 2011-2013

### INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- *Calendario anual de actividades previstas*
- *Número y contenido de actividades realizadas*
- *Número de personas participantes desagregadas por sexo*
- *Número y contenido de la difusión de la actividad*

## Objetivo específico 6.2

Promover la participación deportiva de las mujeres

### Acción 6.2.1

Programar actividades deportivas para todas las edades que tengan en cuenta las posibles necesidades de conciliación.

#### PROCEDIMIENTO

- *Revisar la programación de actividades en función de los usuarios y usuarias potenciales*
- *Estudiar la viabilidad de realizar una programación que incluya actividades deportivas simultáneas dirigidas a las mujeres y a sus hijos e hijas*
- *Programar y difundir la oferta de actividades deportivas diseñadas para permitir la participación deportiva de distintos colectivos de mujeres*
- *Programar y difundir la oferta de actividades deportivas diseñadas para permitir la conciliación*

#### PERSONAS Y/O DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

Deporte, Bienestar Social, Concejalía de Igualdad, Comunicación

#### PERSONAS DESTINATARIAS

Mujeres del municipio de Altea

#### CALENDARIO: 2012 -2013

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- *Existencia de un estudio de viabilidad*
- *Existencia de una programación que atienda a las diferentes edades de las mujeres*
- *Existencia de una programación simultánea para mujeres y sus hijos e hijas*
- *Número de participantes por actividad*

## 7 Área de Participación Social

### Objetivo General

Introducir la perspectiva de género en la red asociativa del municipio y potenciar la participación comunitaria de las mujeres residentes en Altea

### Objetivos específicos

- 7.1. Fomentar el asociacionismo de las mujeres y su participación en las asociaciones del municipio
- 7.2. Fomentar la participación de las mujeres en las estructuras o mecanismos existentes en el municipio
- 7.3. Facilitar el empoderamiento y la participación sociopolítica de las mujeres de Altea
- 7.4. Crear mecanismos que favorezcan la participación e integración de las mujeres residentes en Altea de origen extranjero

### Acciones

- 7.1.1 Impulsar en el municipio una “Asociación por la Igualdad”
- 7.1.2 Ofrecer Talleres de Formación en Igualdad de Género, a los miembros de las diferentes asociaciones.
- 7.1.3 Estudiar y modificar, si procede, de las Bases de Subvenciones del ayuntamiento a las diferentes asociaciones, incluyendo entre los criterios a valorar, la inclusión de medidas que fomenten la igualdad de género, (utilización de lenguaje no sexista, paridad en las ejecutivas, etc)
- 7.2.1 Incluir en todos los procesos de participación ciudadana la presencia de mujeres
- 7.3.1 Continuar con la Escuela de Empoderamiento con el objeto de fomentar la participación de las mujeres
- 7.4.1 Conocer el grado de participación de mujeres y hombres en las asociaciones del municipio, teniendo en cuenta su edad y origen

### Objetivo específico 7.1

Fomentar el asociacionismo de las mujeres y su participación en las asociaciones del municipio

#### Acción 7.1.1

Impulsar en el municipio una "Asociación por la Igualdad"

#### PROCEDIMIENTO

- *Identificar los colectivos y personas que pudiesen estar interesados en constituir y participar de una asociación municipal por la Igualdad*
- *Invitar a participar a las personas que pudiesen estar interesadas y a la población en general*
- *Convocar y realizar desde el Ayuntamiento una reunión explicando el objetivo de constituir la "Asociación por la Igualdad"*
- *Dar apoyo en los trámites administrativos para su constitución*

#### PERSONAS Y/O DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

*Participación Ciudadana, Concejalía de Igualdad, Comunicación*

#### PERSONAS DESTINATARIAS

*Toda la población*

#### CALENDARIO: 1º y 2º Cuatrimestre 2011

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- *Invitación para la reunión informativa*
- *Número de personas y colectivos invitados*
- *Notas de prensa*
- *Número de personas asistentes a la Convocatoria*
- *Constitución en el Municipio de la Asociación*
- *Número de personas que forman la asociación desagregadas por sexo.*

### Objetivo específico 7.1

Fomentar el asociacionismo de las mujeres y su participación en las asociaciones del municipio

#### Acción 7.1.2

Ofrecer Talleres de Formación en Igualdad de Género, a las personas de las diferentes asociaciones

### PROCEDIMIENTO

- *Identificar acciones formativas o talleres cuyo objetivo sea la formación en Igualdad de género pudieran interesar a las diferentes asociaciones del municipio*
- *Diseñar la oferta formativa en igualdad para las asociaciones municipales*
- *Ofertar la acciones formativas a las distintas asociaciones*

### PERSONAS Y/O DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

*Participación Ciudadana, Concejalía de Igualdad, Comunicación*

### PERSONAS DESTINATARIAS

*Toda la población*

### CALENDARIO: 3<sup>er</sup> Cuatrimestre 2011

### INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- *Número de actividades formativas programadas*
- *Número de personas participantes en las acciones formativas*
-

### Objetivo específico 7.1

Fomentar el asociacionismo de las mujeres y su participación en las asociaciones del municipio

#### Acción 7.1.3

Estudiar y modificar, si procede, de las Bases de Subvenciones del ayuntamiento a las diferentes asociaciones, incluyendo entre los criterios a valorar, la inclusión de medidas que fomenten la igualdad de género, (utilización de lenguaje no sexista, paridad en las ejecutivas, etc.)

#### PROCEDIMIENTO

- *Estudiar las bases de las convocatorias de ayudas dirigidas a las asociaciones y revisión desde la perspectiva de género*
- *Inclusión en el baremo de concesión criterios relacionados con la igualdad de género, (actividades que fomenten la igualdad, utilización de lenguaje no sexista, paridad en las ejecutivas, etc.)*

#### PERSONAS Y/O DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

*Participación Ciudadana, Concejalía de Igualdad, Comunicación*

#### PERSONAS DESTINATARIAS

*Asociaciones del municipio*

#### CALENDARIO: 2011-2013

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- *Número de convocatorias revisadas*
- *Número de criterios y contenidos incluidos en las convocatorias de subvenciones*
- *Número de asociaciones que contemplan la igualdad de género en sus propuestas*

### Objetivo específico 7.2

Fomentar la participación de las mujeres en las estructuras o mecanismos existentes en el municipio

#### Acción 7.2.1

Incluir en todos los procesos de participación ciudadana la presencia de mujeres

### PROCEDIMIENTO

- *Identificar los colectivos y personas que deben formar parte de los procesos de participación ciudadana que se realizan en el municipio*
- *Reforzar la invitación a participar en dichos procesos a las mujeres de distintos colectivos*
- *Velar para que en los distintos procesos participativos haya paridad de sexos*

### PERSONAS Y/O DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

*Participación Ciudadana, Concejalía de Igualdad, Comunicación*

### PERSONAS DESTINATARIAS

*Toda la población*

### CALENDARIO: 2011-2013

### INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- *Número de personas y colectivos invitados*
- *Número de colectivos participantes y características que lo definen*
- *Número de personas participantes por sexo y colectivo de procedencia*
- *Instrumentos utilizados para garantizar la paridad de sexos*

### Objetivo específico 7.3

Facilitar el empoderamiento y la participación sociopolítica de las mujeres de Altea

#### Acción 7.3.1

Continuar con la Escuela de Empoderamiento con el objeto de fomentar la participación de las mujeres

#### PROCEDIMIENTO

- *Realizar anualmente una programación de actividades en el marco de la "Escuela de Empoderamiento. Mujeres en Plural" que recoja actividades para los diferentes colectivos*
- *Dotar de un presupuesto anual para esta actividad*
- *Difundir la actividad antes y después de su realización*

#### PERSONAS Y/O DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

*Participación Ciudadana, Concejalía de Igualdad, Comunicación*

#### PERSONAS DESTINATARIAS

*Toda la población*

#### CALENDARIO: 2011-2013

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- *Existencia de una programación anual*
- *Número de actividades programadas y contenido*
- *Número de participantes en cada actividad*
- *Notas de prensa*

#### **Objetivo específico 7.4**

Crear mecanismos que favorezcan la participación e integración de las mujeres residentes en Altea de origen extranjero

##### **Acción 7.4.1**

Conocer el grado de participación de mujeres y hombres en las asociaciones del municipio, teniendo en cuenta su edad y país de origen

#### **PROCEDIMIENTO**

- *Identificar los colectivos y las personas que participan en el tejido asociativo del municipio atendiendo a su sexo, edad y país origen*
- *Identificar las motivaciones que originan la participación o no participación en las distintas asociaciones de las personas extranjeras*

#### **PERSONAS Y/O DEPARTAMENTOS IMPLICADOS**

*Participación Ciudadana, Concejalía de Igualdad, Padrón, Comunicación*

#### **PERSONAS DESTINATARIAS**

*Toda la población*

#### **CALENDARIO: 1<sup>er</sup> Cuatrimestre 2011**

#### **INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

- *Número de personas y colectivos de origen extranjeros asociados*
- *Características de las asociaciones donde existen socios y socias de origen extranjero*
- *Comparación de participación por sexo y origen*

## 8 Área de Urbanismo y Medio Ambiente

### Objetivo General

Alcanzar una organización territorial sostenible que favorezca la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

### Objetivos específicos

- 8.1. Dotar a las área municipales relaciones con el territorio de herramientas para la incorporación de la perspectiva de género en sus actuaciones
- 8.2. Promover una planificación urbanística con perspectiva de género y con la participación ciudadana
- 8.3. Adecuar la vía pública y las políticas de movilidad a las necesidades de mujeres y hombres derivadas de las diferentes actividades que realizan
- 8.4. Incorporar la perspectiva de género en las políticas municipales de medio ambiente

### Acciones

- 8.1.1 Facilitar la formación del personal municipal sobre la incorporación de perspectiva de género en la planificación del territorio
- 8.2.1 Incluir como la presencia de mujeres en todos los órganos de planificación del territorio y en la participación ciudadana
- 8.2.2 Hacer visible las aportaciones de la mujeres a la sociedad y al municipio dando continuidad a la asignación de nombres de mujer a las Calles de Altea
- 8.2.3 Continuar con la actividad "Altea es nombre de Mujer" o diseñar alguna similar.
- 8.3.1 Realizar un estudio de los usos de los espacios y el tiempo de las mujeres y hombres de Altea
- 8.3.2 Identificar las zonas especialmente inseguras en el municipio y adoptar las posibles soluciones
- 8.4.1 Proponer actividades desde el Área de Medio Ambiente con "nombre de mujer"

### Objetivo específico 8.1

Dotar a las área municipales relaciones con el territorio de herramientas para la incorporación de la perspectiva de género en sus actuaciones

#### Acción 8.1.1

Facilitar la formación del personal municipal sobre la incorporación de perspectiva de género en la planificación del territorio

#### PROCEDIMIENTO

- *Revisar las necesidades formativas del personal municipal para que puedan incorporar la perspectiva de género en la planificación del territorio*
- *Incluir en el Plan de formación de la plantilla la formación sobre planificación territorial desde la perspectiva de género*
- *Dar a conocer a la plantilla municipal cuya práctica profesional incida en la planificación del territorio el contenido de esta área de trabajo en el Plan de Igualdad*

#### PERSONAS Y/O DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

Participación Ciudadana, Concejalía de Igualdad, Urbanismo, Medio Ambiente, Comisión de Formación , RR.HH

#### PERSONAS DESTINATARIAS

Personal del Ayuntamiento relacionado con la planificación territorial del municipio

#### CALENDARIO: 2011

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- *Informe sobre necesidades formativas de la plantilla*
- *Inclusión en el Plan de Formión acciones formativas de planificación territorial desde la perspectiva de género*
- *Existencia de alguna acción de comunicación sobre esta área de trabajo*

### Objetivo específico 8.2

Promover una planificación urbanística con perspectiva de género y con la participación ciudadana

#### Acción 8.2.1

Incluir la presencia de mujeres en todos los órganos de planificación del territorio y en la participación ciudadana

#### PROCEDIMIENTO

- *Identificar los colectivos y personas que deben formar parte de los procesos de participación ciudadana que se realizan en el municipio para la planificación territorial*
- *Reforzar la invitación a participar en dichos procesos a las mujeres de distintos colectivos*
- *Velar para que en los distintos procesos participativos haya paridad de sexos*

#### PERSONAS Y/O DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

Participación Ciudadana, Urbanismo, Medio Ambiente ,Concejalía de Igualdad, Comunicación

#### PERSONAS DESTINATARIAS

Toda la población

#### CALENDARIO: 2011-2013

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- *Número de personas y colectivos invitados*
- *Número de colectivos participantes y características que lo definen*
- *Número de personas participantes por sexo y colectivo de procedencia*
- *Instrumentos utilizados para garantizar la paridad de sexos*

### Objetivo específico 8.2

Promover una planificación urbanística con perspectiva de género y con la participación ciudadana

#### Acción 8.2.2

Hacer visible las aportaciones de la mujeres a la sociedad y al municipio dando continuidad a la asignación de nombres de mujer a las Calles de Altea

#### PROCEDIMIENTO

- *Realizar un estudio del callejero de Altea desde la perspectiva de género*
- *Realizar una propuesta de nombres de mujeres relevantes y/o vinculadas desde la Comisión de Igualdad al municipio para incluirlas en la toponimia municipal*
- *Aprobar en el Pleno el nombrar calles con el nombre de mujeres propuestas*

#### PERSONAS Y/O DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

*Participación Ciudadana, Concejalía de Igualdad, Comunicación, Urbanismo, Comisión de Igualdad, Pleno del Ayuntamiento*

#### PERSONAS DESTINATARIAS

*Toda la población*

#### CALENDARIO: 1<sup>er</sup> Cuatrimestre 2012

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- *Existencia de un estudio sobre el callejero de Altea desde la perspectiva de género*
- *Existencia de una propuesta de nombres para las calles de Altea*
- *Número de nuevas calles con nombre de mujer en relación con la totalidad de calles incorporadas al callejero*
- *Número de nuevas calles con nombre de mujer desde la aprobación de presente Plan*

### Objetivo específico 8.2

Promover una planificación urbanística con perspectiva de género y con la participación ciudadana

#### Acción 8.2.3

Dar continuidad a la actividad "Altea es nombre de Mujer" o diseñar alguna similar

#### PROCEDIMIENTO

- *Programar anualmente la actividad "Altea es nombre de Mujer" o una actividad similar*
- *Difundir entre toda la población la actividad*
- *Recoger el impacto de género de la actividad*

#### PERSONAS Y/O DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

*Participación Ciudadana, Concejalía de Igualdad, Comunicación*

#### PERSONAS DESTINATARIAS

*Toda la población*

#### CALENDARIO: 2011-2013

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- *Programación de la actividad*
- *Número de personas participantes por sexo y colectivo de procedencia*
- *Impacto de género de la actividad*

### Objetivo específico 8.3

Adecuar la vía pública y las políticas de movilidad a las necesidades de mujeres y hombres derivadas de las diferentes actividades que realizan

#### Acción 8.3.1

Realizar un estudio de los usos de los espacios y el tiempo de las mujeres y hombres de Altea

#### PROCEDIMIENTO

- *Realizar un estudio de carácter cuantitativo y cualitativo que permita conocer los usos que hacen los mujeres y los hombres de los espacios y los tiempos en Altea*
- *Difundir los resultados del estudio entre las distintas áreas del Ayuntamiento y a la población en general*
- *Valorar los resultados del estudio en la planificación territorial*

#### PERSONAS Y/O DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

*Todas las áreas*

#### PERSONAS DESTINATARIAS

*Toda la población*

#### CALENDARIO: 2013

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- *Existencia del estudio*
- *Impacto de género en los usos*
- *Número de referencias al estudio en planificaciones del territorio*

### Objetivo específico 8.3

Adecuar la vía pública y las políticas de movilidad a las necesidades de mujeres y hombres derivadas de las diferentes actividades que realizan

#### Acción 8.3.2

Identificar las zonas especialmente inseguras en el municipio y adoptar las posibles soluciones

#### PROCEDIMIENTO

- *Realizar un estudio de carácter cuantitativo y cualitativo que permita conocer las zonas o lugares donde la ciudadanía se sienta especialmente insegura atendiendo a la variable sexo. Contrastar los datos que maneja el área de Seguridad Ciudadana con los que aportan los diferentes colectivos*
- *Adoptar las medidas que contribuyan a solucionar las posibles deficiencias detectadas*

#### PERSONAS Y/O DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

*Seguridad Ciudadana, Participación , Bienestar Social*

#### PERSONAS DESTINATARIAS

*Toda la población*

#### CALENDARIO: 2013

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- *Existencia del estudio*
- *Número de deficiencias detectadas y descripción , incluyendo la incidencia en hombres y mujeres de forma diferenciada*
- *Número de deficiencias subsanadas*

### Objetivo específico 8.5

Incorporar la perspectiva de género en las políticas municipales de medio ambiente

#### Acción 8.5.1

Proponer actividades desde el Área de Medio Ambiente con nombre de mujer

#### PROCEDIMIENTO

- *Proponer desde el área de Medio Ambiente actividades que conjuguen los principios medioambientales, la visibilización de las mujeres en este campo y el carácter lúdico*
- *Revisar que colectivos de mujeres y hombres no participan de forma habitual en este tipo de actos*
- *Hacer llegar la oferta de actividades medioambientales a colectivos que habitualmente no participan en ellos*
- *Difundir la actividad*

#### PERSONAS Y/O DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

*Participación Ciudadana, Medio Ambiente, Bienestar Social, Comunicación*

#### PERSONAS DESTINATARIAS

*Toda la población*

#### CALENDARIO: 2011

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- *Número de actividades propuestas*
- *Número de participantes en las actividades y contenidos de las mismas*

## 9 Área de Salud Integral

### Objetivo General

Mejorar la salud integral de las mujeres y de la comunidad en todas las etapas de su ciclo vital

### Objetivos específicos

- 9.1. Conocer y visibilizar la situación de mujeres y hombres en relación a la salud
- 9.2. Potenciar la prevención y la promoción de la salud desde una perspectiva de género, atendiendo a las diferentes etapas del ciclo vital
- 9.3. Promover una atención sanitaria de calidad de acuerdo a las necesidades de la ciudadanía

### Acciones

- 9.1.1 Incluir sistemáticamente la variable sexo en los informes, memorias y estudios sobre salud en el municipio
- 9.2.1 Instar al Consejo Local de Salud a que incluya la perspectiva de género en las políticas y campañas de prevención (en especial que se incluyan campañas para prevenir las enfermedades diferenciales por razón de sexo: Prevención cáncer de prostata, de mama, de virus del papiloma)
- 9.2.2 Dar a conocer a través de charlas, campañas la incidencia diferencial entre mujeres y hombres de las problemáticas de la salud
- 9.2.3 Realizar un taller sobre salud, deporte y alimentación dirigido a distintos colectivos y que contemple la perspectiva de género.
- 9.3.1 Apoyar a "grupos de auto ayuda" del ámbito socio sanitario y potenciar la creación de nuevos, por ejemplo "Mujeres y familias de mujeres que sufren cáncer de mama"
- 9.3.2 Apoyar a asociaciones de diferentes enfermedades

### Objetivo específico 9.1

Conocer y visibilizar la situación de mujeres y hombres en relación a la salud

#### Acción 9.1.1

Incluir sistemáticamente la variable sexo en los informes, memorias y estudios sobre salud en el municipio

### PROCEDIMIENTO

- *Revisar y relacionar todos los instrumentos utilizados en la recogida y análisis de la situación de hombres y mujeres en relación a la salud*
- *Incluir la variable sexo en todos los informes análisis y estudios sobre la salud en el municipio*
- *Dar a conocer a la plantilla municipal cuya práctica profesional incida en la salud de la población el contenido de esta área de trabajo en el Plan de Igualdad*

### PERSONAS Y/O DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

*Concejalía de Igualdad, Sanidad*

### PERSONAS DESTINATARIAS

*Personal del Ayuntamiento relacionado con la salud y la sanidad en el municipio*

### CALENDARIO: 2011

### INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- *Informe sobre necesidades para conocer la situación de la población en materia de salud*
- *Inclusión de la variable sexo*
- *Existencia de alguna acción de comunicación sobre esta área de trabajo*

### Objetivo específico 9.2

Potenciar la prevención y la promoción de la salud desde una perspectiva de género, atendiendo a las diferentes etapas del ciclo vital

#### Acción 9.2.1

Instar al Consejo Local de Salud a que incluya la perspectiva de género en las políticas y campañas de prevención

#### PROCEDIMIENTO

- *Realizar una propuesta desde la Comisión de Igualdad al Consejo Local de Salud para que incluya la perspectiva de género en las políticas y campañas de prevención en especial que se incluyan campañas para prevenir las enfermedades diferenciales por razón de sexo: Prevención cáncer de prostata, de mama, de virus del papiloma*
- *Comunicar al Consejo Local de Salud el contenido de esta área de trabajo del PMIO*

#### PERSONAS Y/O DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

*Comisión de Igualdad, Consejo Local de Salud , Comunicación*

#### PERSONAS DESTINATARIAS

*Toda la población*

#### CALENDARIO: 2011-2013

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- *Número de campañas programadas desde la perspectiva de género*
- *Contenido y soportes utilizados en las campañas*
- *Participación de la población en las campañas*

### Objetivo específico 9.2

Potenciar la prevención y la promoción de la salud desde una perspectiva de género, atendiendo a las diferentes etapas del ciclo vital

#### Acción 9.2.2

Dar a conocer a través de charlas, campañas la incidencia diferencial entre mujeres y hombres de las problemáticas de la salud

#### PROCEDIMIENTO

- *Identificar los colectivos y personas objetivo de las charlas o campañas*
- *Diseñar los contenidos de forma que aborden como afectan a mujeres y a hombres*
- *Difundir la actividad*

#### PERSONAS Y/O DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

*Sanidad, Participación Ciudadana, Concejalía de Igualdad, Comunicación, Bienestar Social, Educación*

#### PERSONAS DESTINATARIAS

*Toda la población*

#### CALENDARIO: 2011-2013

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- *Número de personas y colectivos objeto de las charlas o/y campañas*
- *Número de colectivos participantes y características que lo definen*
- *Número de personas participantes por sexo y colectivo de procedencia*
- *Instrumentos utilizados para garantizar la difusión de la actividad*

### Objetivo específico 9.2

Potenciar la prevención y la promoción de la salud desde una perspectiva de género, atendiendo a las diferentes etapas del ciclo vital

#### Acción 9.2.3

Realizar un taller sobre salud, deporte y alimentación dirigido a distintos colectivos y que contemple la perspectiva de género

#### PROCEDIMIENTO

- *Identificar los colectivos y personas objetivo de los talleres*
- *Diseñar los contenidos teóricos y prácticos de forma que aborden el deporte y la alimentación como elementos para disfrutar de una vida saludable*
- *Difundir la actividad antes y después de su realización*
- *Recoger datos de las actividades realizadas*

#### PERSONAS Y/O DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

*Sanidad, Bienestar Social, Concejalía de Igualdad, Comunicación*

#### PERSONAS DESTINATARIAS

*Toda la población*

#### CALENDARIO: 2011-2013

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- *Existencia de una programación anual*
- *Número de actividades programadas y contenido*
- *Número de participantes en cada actividad*
- *Notas de prensa*

### Objetivo específico 9.3

Promover una atención sanitaria de calidad de acuerdo a las necesidades de la ciudadanía

#### Acción 9.3.1

Apoyar a “grupos de auto ayuda” del ámbito socio sanitario y potenciar la creación de nuevos

#### PROCEDIMIENTO

- *Identificar los colectivos y las personas susceptibles de participar en grupos de autoayuda*
- *Programar los talleres de apoyo por ejemplo “Mujeres y familias de mujeres que sufren cáncer de mama”*
- *Difundir por distintos canales los talleres*

#### PERSONAS Y/O DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

*Sanidad, Bienestar Social, Participación ciudadana, Concejalía de Igualdad, Consejo Local de Salud Comunicación*

#### PERSONAS DESTINATARIAS

*Toda la población*

#### CALENDARIO: 2011-2013

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- *Número de talleres programados y contenidos*
- *Número de horas o sesiones por taller*
- *Número de personas interesadas en participar desagregadas por sexo*

### Objetivo específico 9.3

Promover una atención sanitaria de calidad de acuerdo a las necesidades de la ciudadanía

#### Acción 9.3.1

Apoyar a asociaciones de diferentes enfermedades

#### PROCEDIMIENTO

- *Identificar las asociaciones existentes en el municipio*
- *Estudiar las posibles vías de apoyo desde el Ayuntamiento*
- *Dotar con presupuesto esta acción*
- *Ayudar a buscar vías de financiación para apoyo a estas asociaciones*

#### PERSONAS Y/O DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

*Sanidad, Bienestar Social, Participación ciudadana, Concejalía de Igualdad, Consejo Local de Salud Comunicación*

#### PERSONAS DESTINATARIAS

*Toda la población*

#### CALENDARIO: 2011-2013

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- *Número asociaciones y número de personas asociadas desagregadas por sexo*
- *Informe sobre necesidades y recursos de las asociaciones de este área*
- *Número de propuestas y características de las acciones de apoyo*
- *Presupuesto destinado para esta acción*

## **SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

El Plan de Igualdad, es una herramienta estratégica que permite la mejora de la situación de las mujeres y hombres que forman parte de la organización de la que se parte en el momento de su elaboración, mediante el cumplimiento de los objetivos que en el mismo se contemplan y a través de la ejecución de las diferentes acciones en las que se vértebra.

Teniendo en cuenta el periodo de vigencia del Plan, es necesario el seguimiento y evaluación de la ejecución de las diferentes acciones según su planificación y cronograma previsto. Se pretende con ello una mejora continua y lograr la mayor eficacia de las actuaciones previstas, utilizando los indicadores descritos en cada una de las acciones propuestas.

En relación al seguimiento del Plan, se realizarán informes trimestrales en los que se dará cuenta del nivel de la ejecución de las acciones en el marco de la Comisión Transversal de Igualdad.

El seguimiento del Plan de Igualdad será competencia de la Comisión Transversal de Igualdad, que a través de reuniones periódicas conocerán el grado de ejecución de cada una de las acciones y los obstáculos que van surgiendo de forma que permitan introducir la flexibilidad y corrección que se precise en las actuaciones para lograr una implantación satisfactoria de las acciones.

En la Evaluación se comprobarán si los resultados obtenidos se adecuan a los objetivos que se establecieron en un primer momento en función de los criterios de evaluación, para posteriormente, realizar propuestas de mejora en el caso de no cumplir correctamente los objetivos programados.

La evaluación se llevará a cabo en dos fases:

1. Mediante informes anuales que permitan conocer los resultados e impacto del Plan de Igualdad
2. A través de un informe final que valore la ejecución llevada a cabo en los tres años de vigencia de Plan.

Para realizar la evaluación se utilizarán técnicas cuantitativas y cualitativas que permitan recoger información sobre el grado de ejecución (qué se ha hecho), el grado de transversalidad (quien lo ha hecho), el proceso de ejecución (como se ha hecho) y que se ha logrado (grado de incidencia e impacto).

Para llevar a cabo el sistema de seguimiento y evaluación se utilizará las herramientas diseñadas para este efecto que serán cumplimentadas anualmente por los órganos o servicios responsables de su ejecución y evaluación.

**FICHA DE SEGUIMIENTO POR ACCIÓN**

<b>Periodo de seguimiento</b>	
<b>Descripción de la acción</b>	
<b>Calendario previsto</b>	
<b>Órgano o servicio responsable</b>	
<b>Resultados obtenidos (en base a los indicadores)</b>	
<b>Dificultades para desarrollar la acción</b>	
<b>Soluciones aportadas a las dificultades</b>	
<b>Sugerencias de mejora</b>	
<b>Observaciones</b>	

## FICHA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN

Fecha de realización:

Período de evaluación:

Cumplimentada por:

### Sobre los resultados

Grado de consecución alcanzado por el Plan de Igualdad en el año evaluado

Grado de consecución de los objetivos de cada área del Plan

Nivel de realización de las actividades propuestas y razones para no realizarlas en el caso de que esto haya sucedido

Identificación de nuevas necesidades. Respuesta a las mismas

### Sobre el proceso

Grado de implicación de las personas implicadas

Compromiso y grado de adecuación del calendario del Plan de Igualdad

### Sobre el impacto

Grado de impacto y calidad del mismo en la implantación del Plan de Igualdad

## **CALENDARIO DE ACCIONES PERÍODO 2011-2013**

<b>ACCIONES</b>	<b>2011</b>			<b>2012</b>			<b>2013</b>		
	<b>1º Cuatr.</b>	<b>2º Cuatr.</b>	<b>3º Cuatr.</b>	<b>1º Cuatr.</b>	<b>2º Cuatr.</b>	<b>3º Cuatr.</b>	<b>1º Cuatr.</b>	<b>2º Cuatr.</b>	<b>3º Cuatr.</b>
1.1.1 Introducir la perspectiva de género en los instrumentos de recopilación, análisis y evaluación de datos para conocer y hacer visible la situación de mujeres y hombres en el municipio									
1.1.2 Mantener y reforzar la Comisión de Igualdad creada para la elaboración del presente Plan, para posibilitar su evaluación y seguimiento									
1.1.3 Crear una imagen o logo que permita identificar el área de igualdad y todas las actividades vinculadas al presente plan de igualdad									
1.2.1 Adaptar el Convenio Colectivo a la Ley de igualdad efectiva entre hombre y mujeres, al Estatuto Básico de la función Pública y a la Ley Valenciana de la función Pública Valenciana, haciendo referencia al Plan de Igualdad.									
1.2.2 Reactivar la Comisión de Formación, con un doble objetivo: promover la formación en igualdad a toda la plantilla y priorizar el acceso a la formación a los trabajadores y trabajadoras que posibilite y/o facilite el acceso a puestos de trabajo donde su sexo está infrarrepresentado.									
1.2.3 Realizar un diagnóstico que recoja las condiciones de las mujeres y hombres que trabajan en el Ayuntamiento.									
1.2.4 Realizar el Plan de Igualdad del Ayuntamiento									

## 2. Área transversal de Igualdad – Mainstreaming

<b>ACCIONES</b>	2011			2012			2013		
	1º Cuatr.	2º Cuatr.	3º Cuatr.	1º Cuatr.	2º Cuatr.	3º Cuatr.	1º Cuatr.	2º Cuatr.	3º Cuatr.
1.3.1 Eliminar el lenguaje sexista en la denominación de los puestos en la plantilla del Ayuntamiento									
1.4.1 Difundir el contenido y propuestas de este Plan de Igualdad entre la ciudadanía y entidades locales									

2. Área de Empleo										
ACCIONES	2011			2012			2013			
	1º Cuatr.	2º Cuatr.	3º Cuatr.	1º Cuatr.	2º Cuatr.	3º Cuatr.	1º Cuatr.	2º Cuatr.	3º Cuatr.	
2.1.1 Actualizar los datos del desempleo existente en el municipio desagregados por sexo										
2.2.1 Fomentar la emprendeduría entre las mujeres de Altea										
2.2.2 Realizar un estudio sobre nuevos yacimientos de empleo sostenible desde la perspectiva de género										
2.3.1 Realizar una guía digital de recursos existentes en el territorio dirigidos a mejorar las condiciones laborales y profesionales de las mujeres ocupadas										
2.4.1 Impulsar la creación de una escuela infantil municipal										

<b>ACCIONES</b>	<b>2011</b>			<b>2012</b>			<b>2013</b>		
	<b>1º Cuatr.</b>	<b>2º Cuatr.</b>	<b>3º Cuatr.</b>	<b>1º Cuatr.</b>	<b>2º Cuatr.</b>	<b>3º Cuatr.</b>	<b>1º Cuatr.</b>	<b>2º Cuatr.</b>	<b>3º Cuatr.</b>
3.1.1 Incluir en la oferta municipal a los distintos centros actividades la coeducación como criterio y valor transversal									
3.1.1 Proponer desde el Consejo Escolar Municipal actividades para fomentar la coeducación y la Igualdad de Oportunidades. Realizar una reunión de trabajo con todos sus componentes									
3.3.1 Garantizar el horario de las actividades que favorezca la participación de madres y padres o tutores y tutoras									
3.3.2 Gestionar la puesta en marcha de Escuela Municipal Infantil									
3.4.1. Continuar y potenciar las campañas de sensibilización en corresponsabilidad									

#### 4. Área de Acción Social

<b>ACCIONES</b>	2011			2012			2013		
	1º Cuatr.	2º Cuatr.	3º Cuatr.	1º Cuatr.	2º Cuatr.	3º Cuatr.	1º Cuatr.	2º Cuatr.	3º Cuatr.
4.1.1 Introducir la perspectiva de género en los instrumentos de recopilación, análisis y evaluación de datos en el área de Bienestar Social para conocer y hacer visible la situación de mujeres y hombres del municipio									
4.1.2 Potenciar la coordinación de todos los servicios municipales que trabajen con y para mujeres									
4.2.1 Mantener y difundir el Programa de Asesoramiento Jurídico a la Mujer									
4.2.2 Continuar y ampliar las acciones de soporte, motivación y orientación a las personas en riesgo de exclusión social.									

<b>5. Área de Prevención y erradicación de la Violencia de Género</b>									
<b>ACCIONES</b>	2011			2012			2013		
	1º Cuatr.	2º Cuatr.	3º Cuatr.	1º Cuatr.	2º Cuatr.	3º Cuatr.	1º Cuatr.	2º Cuatr.	3º Cuatr.
5.1.1 Incrementar las actividades de prevención de la violencia dirigidas al alumnado de los centros educativos del municipio									
5.1.2 Introducir en la educación de la personas adultas la sensibilización contra la violencia de género									
5.1.3 Mantener las actividades de información y sensibilización ciudadana entorno al 25 de noviembre, ampliándolas a lo largo del año									
5.2.1 Potenciar la coordinación de todos los servicios y profesionales implicados en la atención a la violencia de género									
5.2.1 Aumentar la formación en violencia de género al personal de Ayuntamiento que trabaja en la atención a la víctimas									
5.2.2 Mantener la Atención Psicológica desde el área a mujeres víctimas de violencia de género									

<b>6. Área de Cultura y Deporte</b>									
<b>ACCIONES</b>	<b>2011</b>			<b>2012</b>			<b>2013</b>		
	<b>1º Cuatr.</b>	<b>2º Cuatr.</b>	<b>3º Cuatr.</b>	<b>1º Cuatr.</b>	<b>2º Cuatr.</b>	<b>3º Cuatr.</b>	<b>1º Cuatr.</b>	<b>2º Cuatr.</b>	<b>3º Cuatr.</b>
6.1.1 Ofertar en la AUNEX un seminario cuyo hilo conductor sea la mujer, el feminismo o la perspectiva de género									
6.1.2 Dotar a la biblioteca de un fondo bibliográfico que recoja la perspectiva de género en distintas áreas de conocimiento o temáticas									
6.1.3 Programar al menos una actuación trimestral que tenga una mujer artista como protagonista, una exposición, un concierto etc.									
6.2.1 Programar actividades deportivas para todas las edades que tengan en cuenta las posibles necesidades de conciliación									

## 7. Área de Participación Social

<b>ACCIONES</b>	2011			2012			2013		
	1º Cuatr.	2º Cuatr.	3º Cuatr.	1º Cuatr.	2º Cuatr.	3º Cuatr.	1º Cuatr.	2º Cuatr.	3º Cuatr.
7.1.1 Impulsar en el municipio una "Asociación por la Igualdad"									
7.1.2 Ofrecer Talleres de Formación en Igualdad de Género, a los miembros de las diferentes asociaciones.									
7.1.3 Estudiar y modificar, si procede, de las Bases de Subvenciones del ayuntamiento a las diferentes asociaciones, incluyendo entre los criterios a valorar, la inclusión de medidas que fomenten la igualdad de género, (utilización de lenguaje no sexista, paridad en las ejecutivas, etc.)									
7.2.1 Incluir en todos los procesos de participación ciudadana la presencia de mujeres									
7.3.1 .Continuar con la Escuela de Empoderamiento con el objeto de fomentar la participación de las mujeres									
7.4.1 Conocer el grado de participación de mujeres y hombres en las asociaciones del municipio, teniendo en cuenta su edad y origen									

ACCIONES	2011			2012			2013		
	1º Cuatr.	2º Cuatr.	3º Cuatr.	1º Cuatr.	2º Cuatr.	3º Cuatr.	1º Cuatr.	2º Cuatr.	3º Cuatr.
8.1.1 Facilitar la formación del personal municipal sobre la incorporación de perspectiva de género en la planificación del territorio									
8.2.1 Incluir la presencia de mujeres en todos los órganos de planificación del territorio y en la participación ciudadana									
8.2.2 Hacer visible las aportaciones de la mujeres a la sociedad y al municipio dando continuidad a la asignación de nombres de mujer a las Calles de Altea									
8.2.3 Dar continuidad a la actividad "Altea es nombre de Mujer" o diseñar alguna similar									
8.3.1 Realizar un estudio de los usos de los espacios y el tiempo de las mujeres y hombres de Altea									
8.3.2 Identificar las zonas especialmente inseguras en el municipio y adoptar las posibles soluciones									
8.4.1 Proponer actividades desde el Área de Medio Ambiente con nombre de mujer									

<b>ACCIONES</b>	<b>2011</b>			<b>2012</b>			<b>2013</b>		
	<b>1º Cuatr.</b>	<b>2º Cuatr.</b>	<b>3º Cuatr.</b>	<b>1º Cuatr.</b>	<b>2º Cuatr.</b>	<b>3º Cuatr.</b>	<b>1º Cuatr.</b>	<b>2º Cuatr.</b>	<b>3º Cuatr.</b>
9.1.1 Incluir sistemáticamente la variable sexo en los informes, memorias y estudios sobre salud en el municipio									
9.2.1 Instar al Consejo Local de Salud a que incluya la perspectiva de género en las políticas y campañas de prevención									
9.2.2 Dar a conocer a través de charlas, campañas la incidencia diferencial entre mujeres y hombres de las problemáticas de la salud									
9.2.3 Realizar un taller sobre salud, deporte y alimentación dirigido a distintos colectivos y que contemple la perspectiva de género									
9.3.1 Apoyar a "grupos de auto ayuda" del ámbito socio sanitario y potenciar la creación de nuevos									
9.3.2 Apoyar a asociaciones de diferentes enfermedades									

